

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - Nº 1644

Bogotá, D. C., martes, 13 de diciembre de 2022

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 16 DE 2022

(septiembre 28)

Sesión Ordinaria

Legislatura 2022 - 2023 Cuatrienio 2022-2026

Primer Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Amín Saleme Fabio Raúl
Barreto Quiroga Óscar
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Blanco Álvarez Germán Alcides
Chacón Camargo Alejandro Carlos
De la Calle Lombana Humberto
Luna Sánchez David Andrés
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quilcué Vivas Aída Marina
Valencia Laserna Paloma Susana y
Zambrano Eraso Béner León.

En el transcurso se hicieron presentes los honorables Senadores:

Ávila Martínez Ariel Fernando
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos
Hernández Suárez Rodolfo
López Maya Alexánder
Motoa Solarte Carlos Fernando y
Vega Pérez Alejandro Alberto.
Dejaron de asistir los honorables Senadores:
Cabal Molina María Fernanda
Pizarro Rodríguez María José.
El texto de la excusa es el siguiente:

El honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez deja la siguiente constancia:

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

MFCM-155-2022

H. S.
FABIO RAUL AMIN SALEME
Presidente
Comisión Primera Senado de la República
comision.primer@senado.gov.co
L. C

Asunto: Notificación salida del país.

Respetado senador, cordial saludo,

Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión de Comisión de este 28 de septiembre de 2022, debido a unos compromisos previamente adquiridos en el exterior que se me hacen inaplazables.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,


MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República de Colombia

Bogotá, 06 de agosto de 2022

Ofo1/2022-2

Doctor:

GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
ROY BARRERAS
PRESIDENTE DEL SENADO

Asunto: SOLICITUD PERMISO VIAJE AL EXTRANJERO

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto, amablemente solicito a las dependencias que ustedes dirigen, se autorice una salida del país que tengo prevista desde el jueves veintidós (22) de septiembre –saliedo en horas de la noche –, hasta el sábado primero (1) de octubre. El motivo de este viaje es asistir al Congreso del partido Laborista, como invitada de Justice for Colombia (JFC), que se llevará a cabo en Londres.

Para cualquier información adicional por favor comunicarse con mi asistente Ángela Ramírez, celular 3234964161

Agradezco de antemano su amable atención y colaboración.

María José Pizarro Rodríguez

Atentamente,
María José Pizarro Rodríguez
Cédula 52'425419

Anexo (1) folio con la invitación.



Standing up for trade unionists in the firing line
www.justiceforcolombia.org

Senadora María José Pizarro
Bogotá
Colombia

26 de Julio, 2022

Asunto: Invitación para el congreso del partido Laborista en Septiembre 2022

Estimado Senadora:

De acuerdo a lo conversado, esta carta es una invitación formal a usted para visitar a Gran Bretaña entre el 24 y 30 de septiembre de 2022 como invitada de Justice for Colombia (JFC), para participar en el Congreso Nacional del Partido Laborista.

Como usted sabe, JFC es una organización respaldada por los movimientos sindicales británicos e irlandeses y más de 70 parlamentarios británicos del Grupo parlamentario amigos de Colombia que tiene fin de apoyar internacionalmente el trabajo por la paz y los derechos humanos en Colombia.

El congreso del Partido Laborista tomará lugar en la ciudad de Liverpool. Usted estará dando una intervención en un evento sobre Colombia organizado por nosotros durante el congreso, junto a parlamentarios del parlamento británico, y dirigentes sindicales, además de varias reuniones individuales con parlamentarios y líderes del Partido Laborista. Estaremos además trabajando para organizar más eventos e intervenciones durante su estancia.

La visita dará oportunidad de dar a conocer la situación en Colombia y las prioridades del Pacto Histórico además de fortalecer los vínculos y apoyos desde el Partido Laborista y los movimientos sindicales.

Esperamos además organizar una visita a Irlanda para un evento y reunión con sindicalistas y congresistas para poder compartir la visión y programa del Pacto Histórico y fortalecer los apoyos para la paz y los derechos humanos en Colombia. Una vez tengamos confirmación le estaremos avisando.

Si usted acepta la invitación, nosotros comenzaremos de una vez los trámites para conseguir las visas británicas e irlandesas – es importante que tengamos tiempo suficiente para la gestión ya que este proceso puede demorar.

Todos los costes de la visita cubriremos desde Justice for Colombia.

Quedamos muy atentos a su respuesta.

Atentamente,

Hasan Dodwell
Director, Justice for Colombia



RESOLUCION 030
FECHA (20/09/2022)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, concordante con el Decreto 649 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 06 de septiembre del 2022, la Senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 52.425.419, solicita autorización para salir del país, a partir del 22 de septiembre – saliendo en horas de la noche, hasta el sábado primero (1) de octubre del 2022, lo anterior con el fin de asistir al Congreso del Partido Laborista como invitada de Justice For Colombia (JFC) que se llevará a cabo en Londres.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 52.425.419, a partir del 22 de septiembre – saliendo en horas de la noche, hasta el sábado primero (1) de octubre del 2022, lo anterior con el fin de asistir al Congreso del Partido Laborista como invitada de Justice For Colombia (JFC) que se llevará a cabo en Londres. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tickets aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.



RESOLUCION 030
FECHA (20/09/2022)

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedir copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Roy Leonardo Barreras Montealegre
ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

Miguel Ángel Pinto Hernández
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyecto: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

H. Senador Ariel Fernando Ávila Martínez deja la siguiente constancia:



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Instrucción
Secretaría

Radicado Interno 00646
CUI: 11001024700020220009500
ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ
CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO

La suscrita Secretaría de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia hace constar que:

El Senador de la República **ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.738.375 de Bogotá, hizo presencia en la fecha, en las instalaciones de la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia, ubicada en la Calle 73 No. 10-83 de la ciudad de Bogotá, D.C., con el fin de celebrar audiencia de conciliación entre él, el Representante a la Cámara **CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO** y el querrelante **OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022), a solicitud verbal del doctor **ÁVILA MARTÍNEZ**.


ADRIANA HERNÁNDEZ AGUILAR
Secretaría
Sala Especial de Instrucción

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:59 a. m., la Presidencia abre la sesión y solicita a la Secretaria a dar lectura al orden del día para la presente reunión.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN PRIMERA HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

CUATRIENIO 2022 – 2026 LEGISLATURA
2022 - 2023

PRIMER PERIODO

“**SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL**”

Día: miércoles 28 de septiembre de 2022

Lugar: Salón Guillermo Valencia Capitolio
Nacional- Primer Piso.

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a Lista y Verificación del Quórum

II

Consideración y aprobación de actas

SESIONES ORDINARIAS

Acta número 6 del 23 de agosto de 2022; Acta número 7 del 30 de agosto de 2022; Acta número 8 del 31 de agosto de 2022; Acta número 09 del 6 de septiembre

de 2022; Acta número 10 del 7 de septiembre de 2022; Acta número 11 del 13 de septiembre de 2022; Acta número 12 del 14 de septiembre de 2022; Acta número 13 del 20 de septiembre de 2022; Acta número 14 del 21 de septiembre de 2022; Acta número 15 del 27 de septiembre de 2022.

III

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Honorio Henríquez Pinedo, Paola Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Miguel Uribe Turbay, María Fernanda Cabal Molina, José Vicente Carreño Castro, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Ramírez Cortés.*

Honorables Representantes *Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, José Jaime Uscátegui, Juan Fernando Espinal Ramírez, Cristian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Carlos Edward Osorio, Andrés Eduardo Forero, Óscar Darío Pérez, Juan Felipe Cardozo Álvarez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *Paloma Valencia Laserna.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2022.

Ponencia primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral; acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2022 Senado.**

Autores: PAL 07 de 2022. honorables Senadores *Ariel Ávila Martínez, Angélica Lozano Correa, Fabián Díaz Plata, Gloria Flórez Schneider.*

Honorables Representantes *Jennifer Pedraza, Jaime Raúl Salamanca, Carolina Giraldo Botero, Santiago Osorio Marín, Elkin Rodolfo Ospina, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez.*

Autores: PAL 15 de 2022. honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Angélica Lozano Correa, Jonathan Pulido Hernández, Ana*

Carolina Espitia Jerez, Andrea Padilla Villarraga, Ariel Ávila Martínez.

Honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca, Carlos Ardila Espinosa, Julia Miranda Londoño, Juan Diego Muñoz Cabrera, Juan Carlos Lozada Vargas.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador: *Ariel Ávila Martínez.*

Publicación: PAL 007 de 2022 Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 878 de 2022.

PAL 015 de 22 Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 907 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1129 de 2022.

- 3. Proyecto de Ley Estatutaria número 93 de 2022 Senado, por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Name Vásquez, Nadia Blel Scaff.*

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Jennifer Pedraza, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina, Jaime Raúl Salamanca, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Cristian Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora: *María José Pizarro Rodríguez.*

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 898 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1054 de 2022.

- 4. Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones; acumulado con Proyecto de ley número 95 de 2022 Senado; Proyecto de ley 109 de 2022 Senado.**

Autores: PL 06 de 2022 honorables Senadores *Nadia Blel Scaff, Angélica Lozano Correa, Efraín Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Samy Merheg Marún, Miguel Ángel Barreto Castillo, Carlos Andrés Trujillo, Diela Benavides Solarte, José Alfredo Marín Lozano, Liliana Bitar Castilla, Germán Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García.*

Honorables Representantes *Juan Gómez Soto, Armando Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando*

Arana, Juliana Aray Franco. Ponente Primer Debate:

Honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez (Coordinadora), Germán Blanco Álvarez.*

Autores: PL 95 de 2022 honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz.*

Autores: PL 109 de 2022 honorables Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Clara López Obregón, César Augusto Pachón Achury, Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Jahel Quiroga Carrillo, Gloria Inés Flórez Schneider, Esmeralda Hernández Silva, Martha Isabel Peralta Epieyu, Aída Marina Quilcué Vivas, Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta.*

Honorables Representantes *María Fernanda Carrascal Rojas, Etna Tamara Argote Calderón, Pedro José Suárez Vacca, Gabriel Becerra Yáñez, Santiago Osorio Marín, David Alejandro Toro, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Jorge Cancimance López, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Eduard Sarmiento Hidalgo, Alirio Uribe Muñoz, Leyla M. Rincón, Jhon Jairo González y otras firmas.*

Publicación: PL 06 de 2022 Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 875 de 2022.

PL 95 de 2022 Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 899 de 2022.

PL 109 de 2022 Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 911 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1121 de 2022.

- 5. Proyecto de ley número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.**

Autores: honorable Senador *José Gnecco Zuleta.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1129 de 2022.

- 6. Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.**

Autores: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina.*

Publicación: Proyecto Original: Gaceta del Congreso número 875 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2022.

7. **Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado 155 de 2021** Cámara **Acumulado con el Proyecto de ley 298 de 2021** Cámara. *por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas – Biopolímeros – se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.*

Autores: honorable Senadora *Maritza Martínez Aristizábal*.

Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Martha Villalba Hodwalker, Óscar Lizcano González, Elbert Díaz Lozano, Hernando Guida Ponce, Anatolio Hernández Lozano, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Mónica Valencia Montaña, Sara Piedrahíta Lyons, Mónica Raigoza Morales, Jhon Cárdenas Morán, Jorge Eliécer Tamayo.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable **Senador** *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1026 de 2021.

Texto Aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 331 de 2022.

Ponencia Primer Debate: (Honorable Senadora Esperanza Andrade) *Gaceta del Congreso* número 772 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2022.

8. **Proyecto de ley número 087 de 2022 Senado, por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildeo y se crea el registro público de cabilderos; acumulado Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado.**

Autores: PL 87 de 2022 honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Pulido Hernández, Inti Raúl Asprilla Reyes, Iván Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez.*

Honorables Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez, Santiago Osorio Marín, Cristian Danilo Avendaño, Jaime Salamanca Torres, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Alejandro García Ríos.*

Autores: PL 120 de 2022. honorables Senadores *Alfredo Deluque Zuleta y otra firma ilegible*

Ponente: Primer Debate: honorables **Senadores** *Ariel Ávila Martínez, Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: PL 87 de 2022 Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 893 de 2022.

PL 120 de 2022 Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1129 de 2022.

9. **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.**

Autores: honorables Senadores *Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo, Pablo Catatumbo Torres, Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Ómar de Jesús Restrepo, Pedro Baracutado, Germán Gómez.*

Ponente: Primer Debate: honorable **Senador** *Julián Gallo Cubillos.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 887 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 998 de 2022.

10. **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021** Cámara. *por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.*

Autores: honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Armando Zabaraín D'Arce, Ciro Rodríguez Pinzón, Diela Benavides Solarte.*

Ponente: Primer Debate: Senado: honorable **Senador** *Alfredo Deluque Zuleta.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2021.

Texto Aprb. Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2022.

11. **Proyecto de ley número 62 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, Representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, José David Name Cardozo, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Deluque Zuleta, Juan*

Carlos Garcés Rojas, Béner Zambrano Eraso, Julio Elías Chagüi Flórez, Antonio José Correa, Juan Felipe Lemos.

Honorables Representantes *Wilmer Ramiro Carrillo, Astrid Sánchez Montes de Oca, José Eliécer Salazar, Víctor Salcedo Guerrero, Ana Paola García, Milene Jarava Díaz, Jorge Tamayo Marulanda, Saray Robayo Bechara, Alexander Guarín Silva, Teresa Enriquez Rosero, Diego Fernando Caicedo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Ana Rogelia Monsalve.*

Ponente: Primer Debate: honorable Senador *Béner Zambrano Eraso.*

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 888 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2022.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

honorable Senador *Fabio Raúl Amin Saleme.*

La Vicepresidenta,

honorable Senadora *Aída Marina Quilcué Vivas.*

La Secretaria General,

Yury Lineth Sierra Torres.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día e informa que cuando se registre quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al siguiente punto de orden del día.

III

Anuncio de Proyectos para la Próxima Sesión

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión:

- **Proyecto de ley número 55 de 2022 Senado,** *por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este, de acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.*

- **Proyecto de ley número 05 de 2022 Senado,** *por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes vulnerables de predios objeto de restitución.*

- **Proyecto de ley número 384 de 2022 Senado, 017 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se establecen medidas que protejan el derecho a la intimidad de los consumidores financieros.*

- **Proyecto de Acto Legislativo número, 10 de 2022 Senado,** *por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 93 de 2022 Senado,** *por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de ley número 358 de 2022 Senado, 155 de 2021 Cámara Acumulado con el Proyecto de ley 298 de 2021 Cámara.** *por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales por uso de sustancias modelantes invasivas e inyectables no permitidas – Biopolímeros – se regula el uso, comercialización y aplicación de algunas sustancias modelantes, se establecen medidas a favor de las personas víctimas de procedimientos médicos quirúrgicos con fines estéticos que involucran la aplicación no permitida de dichas sustancias y se promueven estrategias preventivas en la materia.*

- **Proyecto de ley número 62 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se fortalecen los mecanismos comunitarios para la protección y defensa de los derechos fundamentales de los líderes, dirigentes, Representantes y activistas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 06 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se establecen medidas para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida política y se dictan otras disposiciones; acumulado con Proyecto de Ley número 095 de 2022 Senado; Proyecto de Ley 109 de 2022 Senado.*

- **Proyecto de ley número 87 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se regula el ejercicio del cabildo y se crea el registro público de cabilderos; acumulado Proyecto de ley número 120 de 2022 Senado.*

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 132 de 2022 Senado,** *por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.*

La Secretaria informa que ha conformado quórum decisorio.

La Presidencia somete a votación el orden del día y es aprobado por unanimidad.

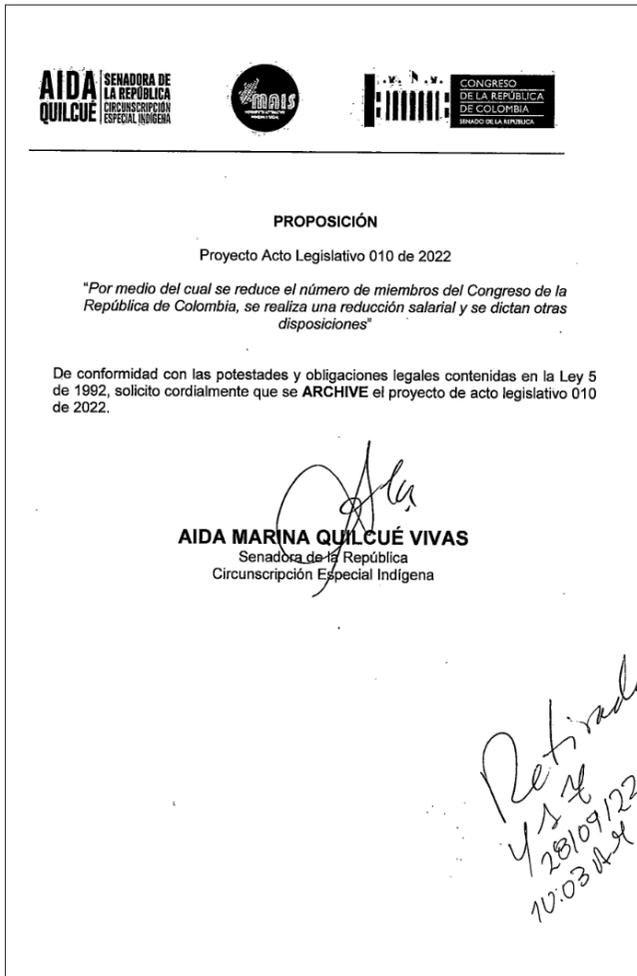
Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al siguiente punto de orden del día.

IV

Consideración y votación de proyectos en primer debate

Proyecto de Acto Legislativo número 10 de 2022 Senado, *por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones.*

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, e informa que la Vicepresidenta Aída Marina Quilcué Vivas, radica la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y concede el uso de la palabra a la ponente honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, nuestro partido desde hace más de 8 años ha intentado reducir el salario de los congresistas, una tarea que no es fácil, porque nosotros consideramos después de un largo estudio que hay unos derechos adquiridos cuando la persona es elegida, y por lo tanto, nosotros hemos creado un mecanismo que creemos es el más expedito y ágil para reducir el salario de los congresistas, que es el impuesto sobre el salario y fijar el tope a partir del 2026 para todos los salarios de congresistas en 23 salarios mínimos legales mensuales.

Este proyecto traía también la reducción de los miembros del Congreso y algunos temas sobre el período legislativo, en consideración Presidente a que hicimos un acuerdo con varios Senadores, el Senador Iván Cepeda, el Senador Gustavo Bolívar, el Senador Roy Barreras, la Senadora Aída Avella, el Senador Ariel Ávila, el Senador José David Name, la Senadora Jahel Quiroga, la Senadora Aída Quilcué, el Senador Jonathan Pulido, la Senadora Clara López, la Representante Catherine Juvinao, el Representante Hernán Cadavid, la Representante Castillo, el Representante

Pedro Suárez, el Representante Alirio Uribe, la Representante a Erika Marelén Sánchez, el Representante David Racero y el Representante Juan Carlos Lozada, entre otros.

Y ese proyecto Presidente, no podía pasar, porque se nos acaba el tiempo para aprobar actos legislativos, he presentado mediante proposiciones sustitutivas, todos los artículos que se acordaron con los Senadores, para que ese acuerdo no se quede simplemente en una intención, sino que realmente tengamos posibilidad votarlo y sacarlo adelante.

Así que invito a la Senadora Aída Quilcué que firmó el otro proyecto, a que nos acompañe, a que retire su proposición de archivo y aprobemos las proposiciones que están radicadas, que equivalen expresamente a las mismas que el Representante Jota Pe y algunos otros Senadores firmaron, porque si no lo hacemos hoy Senador Jota Pe, se acaba el tiempo, esta es la última oportunidad para sacar adelante este acto legislativo, aquí está exactamente y textualmente el proyecto que habíamos firmado y que se radicó, pero cuya ponencia no ha sido todavía repartida en la Comisión Primera, y por lo tanto, sería imposible que se aprobara, ese proyecto que es de fundamental importancia, porque yo creo que si uno hace un acuerdo y lo anuncia por televisión, no puede simplemente un acuerdo con que calmemos los ánimos de los colombianos.

Yo les pido que nos acompañen votando cosas que no comparto enteramente y que había dejado listas para la discusión, pero Senadora Aída, o nosotros hacemos esto ahora, o ya no va a haber oportunidad de hacerlo, hay continuidad absoluta de los temas, porque estos son los temas que se habían planteado en el proyecto que este era el del Centro Democrático, pero son exactamente los mismos temas y creemos que son muy importantes.

Y me voy a referir brevemente a lo que estamos radicando, en el artículo 1°, ampliar el periodo de sesiones, modificar las causales de pérdida de investidura y disminuir los salarios que, entre otras, es un artículo que deberíamos suprimir, porque los actos legislativos no tienen objeto.

El segundo, es el que amplía el período de sesiones del 1° de febrero al 15 de marzo, ese fue el período que se acordó con todos los demás congresistas, nosotros habíamos propuesto que iniciara el 15 de enero, sin embargo, atendiendo a que eso se había radicado, así fue el acuerdo, lo radiqué de esa manera y lo que pusimos además, es que no se discutirán actos legislativos, leyes estatutarias, leyes orgánicas, o proyectos de iniciativa gubernamental, pero sí el Plan Nacional de Desarrollo, que fue exactamente lo que convinimos en ese acuerdo.

El artículo tercero, habla de las pérdidas de investidura y entrega la posibilidad de que con 6 faltas a comisiones donde se voten proyectos, también haya lugar a pérdida de investidura,

porque no puede ser que los congresistas consideren que solo las plenarias son importantes, nosotros creemos que el trabajo de comisión es fundamental para el trabajo legislativo y que, por lo tanto, tiene que haber esa sanción.

Y se habla también del tema de las prebendas, el tema de que los congresistas estén obteniendo beneficios por los votos positivos o negativos, la participación o no en los debates, creemos que eso es bien importante, lo propuso el Senador Cepeda y aquí lo estoy trayendo.

En el artículo cuarto creamos, primero, que será de 23 salarios mínimos a partir del 26, que el salario de los congresistas no será referencia para los demás funcionarios, repito, yo no estoy de acuerdo, pero ese fue el acuerdo al que llegamos y por lo tanto, lo traigo, de ahora en adelante el salario referencia será el del Presidente de la República y durante el 2022 – 2026, tendrán un impuesto del 20% todos los salarios de los congresistas.

El artículo 5°, es que esto rige todo a partir de su promulgación y el tope de los salarios aplicará desde 2026 y por supuesto, se cambia el título, aquel que dice: Por medio del cual se modifican los artículos 138, 183 y 187 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Yo quiero pedirle a esta Comisión, a la Senadora Aída, que nos ayuden en esto, yo creo que no es lo ideal, porque todos hubiéramos querido que fuera el proyecto firmado por todos el que avanzara, pero también quiero ser muy clara y la Secretaria me corregirá, si ese proyecto no se vota esta semana, es imposible que el acto legislativo subsista, con un compromiso además, hoy mismo radico la ponencia para segundo debate, si el proyecto es aprobado, para que quede vivo y para que esta Comisión y este Congreso le cumpla a los colombianos en los anhelos de rebajar los salarios, en los anhelos de fijar un régimen de faltas mucho más rápido y de garantizar que el Congreso de la República tenga estas modificaciones, que lo he dicho en todas partes y lo tengo que repetir, no son modificaciones de fondo, son modificaciones simbólicas, que no por simbólicas son menores Presidente.

Porque cuando el pueblo colombiano ha vivido una crisis como la que generó el Covid, cuando el pueblo colombiano hoy sufre unas tasas de pobreza, creo que es apenas básico que el Congreso de la República disminuya los salarios, demos ejemplo y avancemos en cumplirle a los colombianos con este propósito.

Entonces quiero dejar claridad, de que este proyecto ya no sería el proyecto del Centro Democrático, es el proyecto de muchos congresistas y de muchos partidos que hemos llegado a un acuerdo para lograr eso, me hubiera gustado que fuera el que tenía a todos como autores, pero el tiempo ya no nos da. Entonces sí quisiera pedirles Presidente, que nos acompañe en este propósito, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senadora gracias, yo también, que además he venido acompañando con mi firma todas estas iniciativas, quiero anunciarle que en el día de ayer y afortunadamente estos documentos tienen fechas y horas, con un actualizado del 26/09 del 2022, la señora Secretaria nos pasó el envío de proyectos para reparto, el proyecto al que usted hace referencia, llegó a la Comisión el 23 de septiembre del 2022, ayer 26 llegó a nuestra disposición de reparto y ayer mismo le colocamos al proyecto acumulado con el de la doctora Paloma Valencia, 010, vamos a acumular el proyecto, para que en razón al avance que ya tiene el suyo, podamos también salvar la iniciativa de los que firman como Iván Cepeda, Gustavo Bolívar y los demás congresistas que usted tuvo a bien mencionar.

Gracias, además por su amplitud de permitir que ya este proyecto no solo sea de la autoridad del Centro Democrático, sino que sea la iniciativa de muchos otros partidos que tienen las mismas inquietudes en mejorar de fondo y también de forma, lo que espera Colombia frente a la decisión de cómo se reforma el Congreso de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Bueno, muy buenos días, gracias Presidente, mi proposición de solicitud de archivo va por el siguiente sentido, creo que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto la Senadora Paloma en la reforma y la rebaja de salario de los congresistas, del cual yo he apoyado de manera decidida.

Lo que pasa es que, en esta proposición, esta es la propuesta que toca de manera directa las curules especiales de los pueblos indígenas y le leo textualmente cómo está: Habrá un número adicional de un Senador elegido en la circunscripción nacional especial por las comunidades indígenas y otra de las comunidades afrodescendientes. Ahí invita a reducir ese derecho constitucional que logramos en 1991, mi razón es por ese sentido.

Ahora ¿qué les propongo? yo puedo retirar esa proposición de archivo en la medida en que retiremos este punto, que nos afecta de manera directa a la circunscripción especial de los pueblos indígenas, porque este es un punto que se debe llevar a cabo en el marco del derecho fundamental de la consulta previa, que tenemos los pueblos étnicos.

Entonces quería exponer de manera especial y directa más sobre este punto, porque creo que en lo demás estamos de acuerdo y podría retirarlo, quiero dejar a consideración señor Presidente, para que pudiéramos retirar este punto, porque este sí nos afecta de manera directa y tendríamos que llevarlo a la consulta previa, porque no es solamente una decisión mía como congresista,

sino el conjunto de los pueblos indígenas del país, que ha sido como un derecho constitucional.

Entonces dejo a consideración este punto y avanzamos, si esa es la propuesta, avanzamos con estructural, que de ahí sí estamos de acuerdo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Gracias Presidente, sí, como le estaba diciendo la Senadora Aída, yo lo que hice fue cambiar todo el proyecto del Centro Democrático por los acuerdos que hicimos, que tienen elementos que yo comparto o no, pero quiero darle la absoluta tranquilidad que no está ahí el tema del reducción del Congreso, que para nosotros es imperioso, porque creemos que Colombia tiene un Congreso demasiado grande y la razón, es que creemos reducirlo a la mitad, por eso todas las descripciones se redujeron a la mitad, incluyendo las que existen y las que existían, claro, todas.

Pero eso no hace parte de la discusión que vamos a tener hoy Senadora Aída, porque estamos radicando las proposiciones donde modificamos enteramente los artículos, para acoger el texto exacto del proyecto que usted firmó y que todos firmamos, con miras a reducir el salario, con miras a ampliar el período legislativo, con miras a poner un régimen de inhabilidades más fuerte, incluyendo las faltas de Comisión y entonces tenga la absoluta tranquilidad de que ese pedazo no va y que ojalá podamos avanzar en esto.

La honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas retira la siguiente proposición:

AIDA QUILCUE	SENADORA DE LA REPUBLICA CIRCUNSCRIPCIÓN ESPECIAL INDIGENA		
PROPOSICIÓN			
Proyecto Acto Legislativo 010 de 2022			
<i>"Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones"</i>			
De conformidad con las potestades y obligaciones legales contenidas en la Ley 5 de 1992, solicito cordialmente que se ARCHIVE el proyecto de acto legislativo 010 de 2022.			
 AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena			
<i>Retirado YS 20109/22 10.03.14.9</i>			

La Presidencia informa que continúa la discusión con que termina el informe de Ponencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente, con los buenos días para todos y todas, es sobre todo para pedirle una actualidad a la Senadora Paloma, ponente, entiendo yo que se están radicando unas proposiciones que recoge un acuerdo que se hizo con el Senador Cepeda y otros Senadores para trabajar en el tema de la reducción salarial, dejando de lado la reducción del Congreso ¿es en ese sentido?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Presidente, no, yo creo que como ha manifestado el Senador Gallo, yo creo que estamos como perdidos, porque yo lo que tengo aquí en mi escritorio es lo del texto propuesto, texto propuesto, es decir, yo específicamente venía con algunos comentarios sobre el número de la disminución del número de congresistas, el tema de la disminución del salario y yo lo que ahora veo es que es un texto totalmente diferente, totalmente diferente.

Entonces yo sí lo quisiera tener, por lo menos que me lo pasen para poderlo revisar ¿cómo vamos a aprobar así un texto diferente al que está publicado en la *Gaceta del Congreso*? Presidente, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No, solo Senador para hacer la claridad, en este momento estamos votando la proposición que pide continuar dándole el estudio al proyecto, luego entraríamos en el detalle del articulado, claro, no, pero solo se está votando la proposición, no se está botando el articulado, la Senadora está ratificando que va a presentar todo el informe de cómo cambió el articulado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón Presidente, con todo respeto, si usted revisa cómo termina precisamente lo que vamos a votar, es precisamente un texto distinto, es el informe de ponencia que trae un articulado, entonces, todo.

Estamos votando, o sea, un informe de ponencia que corresponde a otro proyecto, con todo respeto Presidente, es que si no se nos va hacer costumbre que entonces el proyecto porque no guste, terminamos entonces cambiando toda la ponencia en el camino y votamos el informe de ponencia y cambiamos todo el proyecto, esos proyectos están publicados y anunciados y si la Secretaria puede leer sobre los proyectos qué es lo que se anuncia y qué es lo que tenemos nosotros que tener como anuncio con un día de anterioridad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo solo quisiera preguntarle al Senador Chacón, porque de verdad que quiero dar todas las garantías ¿es su pretensión Senador Chacón, proponer algún tipo de aplazamiento, frente a las inquietudes que acaba de sustentar?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, no Presidente, lo que decíamos aquí, pero es que terminamos votando por algo que no es, con conocimiento de causa además y por eso, seguramente es que la Vicepresidenta, Senadora Aída, pues indudablemente la solicitud, es que no tenemos forma de estudiarlo. Ahora, sí se va a hacer costumbre que lo cambiemos todo en el camino. Cite mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente no, no es otro proyecto, los partidos presentaron cada uno proyectos que traían los mismos elementos ¿Cuáles? reducción del salario ¿qué estoy haciendo yo? prácticamente en eso es exactamente lo mismo que ustedes tenían en el proyecto ¿qué se dice? se le pone una redacción distinta al impuesto, porque va a quedar incorporado en la reforma tributaria, es una modificación al artículo de reducción de salarios, pero es exactamente el mismo.

El del período legislativo, venía en el proyecto, lo que pasa es que el de nosotros decía a partir del 15 de enero, como los acuerdos dice a partir del 1° de febrero, entonces hay un cambio que dice que a partir del 1° de febrero.

El régimen de inhabilidades, nosotros decíamos vamos a poner más rígidas las faltas, aquí lo que estamos diciendo es que se incluyen las 6 faltas en Comisión y que se incluyen también las gabelas o prebendas que reciban los congresistas a cambio de eso.

Eliminé el artículo de reducción del Congreso, porque puedo presentar una proposición eliminatoria, como la podría presentar cualquier aquí en el debate y pongo una aditiva sobre un tema que me parece que es bien importante y es simplemente, ni siquiera, y no hago nada más, los otros son las vigencias con las modificaciones que supone.

De manera que Senador Chacón, que es el mismo proyecto con unas modificaciones, que por supuesto, usted lo sabe muy bien, los debates que se dan son para hacer las modificaciones ¿y que estoy incorporando yo? unas proposiciones que recoge los acuerdos, que después de presentada mi ponencia, logré con otros partidos para que este proyecto sea una realidad, sobre los mismos puntos, con la misma exposición de motivos, con unas conclusiones ligeramente diferentes

¿Cuáles? para nosotros la bajada del salario debía incorporar todos los funcionarios públicos, los acuerdos que me ganaron allá, pero si quiere lo revivimos acá, los acuerdos que yo hice dicen: no, es solo para congresistas.

Dos, yo quería que las sesiones del Congreso empezarán el 15 de enero, los acuerdos dicen el 1° de febrero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, no, en primer lugar, yo acompaño la postura del Senador Chacón, toda vez que, considero que lo que no podemos hacer como Comisión Primera y sentar un precedente, que después de anunciar el proyecto que todos los Senadores han estudiado y le han hecho sus respectivas observaciones, entonces se nos informe de que estamos ante un texto completamente distinto.

Para bien, o para mal de este proyecto, es un proyecto corto, pero sí es importante que aquí nos han dicho, lo que no contempla el nuevo articulado, pero no nos han explicado las implicaciones y los detalles del mismo, yo le propondría Presidente, si esta Comisión está de acuerdo, que o demos un receso para estudiar el mismo, porque sé que es un mensaje que tiene que mandarle esta Comisión al país o que citemos otro día, para que este proyecto quede con vida y podamos darle debido trámite.

Pero sería una gran irresponsabilidad que como Comisión abordemos y nos demos a la tarea de iniciar el debate, sin conocer el articulado final, que hasta el momento Presidente no lo tengo en mis manos, muchas gracias.

Siendo las 10:41 a. m. la Presidencia declara un receso de 5 minutos.

Siendo las 10:47 a. m. la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia continúa con la discusión de la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

No, Presidente solamente una inquietud, porque obviamente no conocimos previamente lo que estamos pretendiendo votar, sino el proyecto como lo traíamos hoy en estudio y a mí me queda una inquietud que quiero plantearla a la doctora Paloma y a los demás, y tiene que ver con la reducción de salario de los congresistas.

Yo creo que la gran mayoría en un momento dado estaríamos de acuerdo con la reducción, pero si la reducción también obedece a todos los cargos del Estado, a los altos cargos del Estado, yo no sé por qué acá hay proyectos disonantes en eso, que unos dicen que solamente los congresistas y otros que también los altos cargos del Estado, yo no sé cuál es el temor a las magistraturas, que tienen los salarios que tienen los congresistas, o ¿por qué a

nosotros nos estigmatizan y nos señalan y a ellos no?

O sea, si el salario del congresista es la base para la reducción de los demás salarios de los altos cargos del Estado, pues yo estoy absolutamente de acuerdo, si no esa es una diferenciación muy extraña que yo quisiera que nos explicaran, porque se apunta exclusivamente a los congresistas y no al resto que son una gran cantidad, que supera en número de congresistas, que supera el número de congresistas que tienen el salario de los congresistas de hoy. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, la señora Secretaria me acaba de enviar muy amablemente a mi chat el cúmulo de proposiciones que se están presentando sobre este proyecto, que tenía una proposición de ponencia negativa que se retira y que ahora se plantea y se discute.

Más allá de cuál será el futuro del mismo, yo le quiero preguntar a usted y a la doctora Paloma Valencia sobre una de las proposiciones, no, no, no, pero es que esto tiene mucho que ver con si voto o no voto la ponencia, hay una proposición que hace referencia al receso legislativo, tema que ya abordó esta Comisión, tema que se va a votar ahora a las 3:00 de la tarde en la plenaria, entiendo que la doctora Paloma no quiso firmar la ponencia que yo presenté por razones específicas a un párrafo ¿vamos a volver abordar doctora Paloma este tema en esta sesión?

La Presidencia interviene para un punto de orden:

¿Esa es la inquietud completa?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Sí, esa es mi pregunta concreta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Listo Senador Luna, vamos a permitir entonces que la ponente pueda darle respuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Tiene razón Senador ¿qué pasa? Yo quise presentar las proposiciones enteras de lo que había firmado con los diversos partidos, por una razón Senador, porque no quiero que me malinterpreten quienes acompañaron la iniciativa, de que yo estoy escogiendo qué presento o no, pero yo coincido con usted y yo quiero volver a insistir en la necesidad de que la ampliación del período legislativo, no se nos vuelva un fast track, yo vuelvo y le insisto querido Senador en qué nos ayude, en que eso no sea para que el gobierno pueda tener más tiempo para aprobar sus proyectos, que lo usemos en los proyectos de origen congresional y que no hayan proyectos de acto legislativo, en esos períodos

se rompen los equilibrios de poderes, pero estoy de acuerdo con usted, no tengo problema en eliminarlo, porque esta Comisión ya lo aprobó.

Y la del Senador Germán Blanco, Senador yo coincido con usted, en la ponencia que usted tiene en sus manos lo que dice es que la baja de salario debe ser para todos los funcionarios públicos de Colombia, sin embargo, yo tengo que ser leal con los acuerdos a los que llegue, aquí llegó el Senador Ariel Ávila, el Senador Jota Pe, la Senadora Aída, donde ellos quieren, me ganaron en esa discusión, que sea solo para los congresistas, por eso radiqué la proposición modificatoria, pero por supuesto esta Comisión no tiene que aceptar mis acuerdos, ni los de un grupo, ese es un acuerdo que llegué yo con los autores de la otra iniciativa y quise ser leal a lo que habíamos hablado con ellos, a pesar de que no lo comparto, por supuesto es un tema de discusión para esta Comisión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí Presidente, bajo el entendido de que si lo que se quiere es enviar un mensaje sobre un cambio sustancial de lo que hoy está sucediendo en el país, especialmente los funcionarios públicos, no es con base en el acuerdo que hizo la doctora Paloma, con todo respeto, yo creo en que la opinión pública está pidiendo que reduzcamos el Congreso, yo sí creo que la opinión pública está pidiendo que haya una alta consideración de aporte de los servidores públicos, especialmente que tienen altos sueldos.

Quiere decir que, tienen que entrar todos los servidores públicos con altos sueldos del Estado, quiere decir que lo que usted traía doctora Paloma, que es precisamente un gravamen para los servidores públicos con altos sueldos, no puede ser reducido a unos pocos, me parece que ese no debe ser el acuerdo, por lo menos yo eso no lo acompaño, no lo acompaño en esas consideraciones y de una vez señalo que acompaño la ponencia en la medida, en la medida que sea con las consideraciones del artículo, de los artículos, de los títulos y del proyecto que se publicó y anunció, porque si no estará totalmente viciado, además este trámite de acto legislativo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, yo creo que deberíamos haber dejado la proposición de archivo, Senadora Aída, es que este, revisémoslo un poquito Senador Gallo, el que yo tengo aquí el texto propuesto, que nos trajeron aquí publicado, aquí tiene 5 artículos con la vigencia.

Ahora, el primero ya no va, ya no va, nos está explicando la Senadora Paloma que es lo de la reducción del Senado, ya no va, el artículo segundo que es lo de la reducción de Cámara, tampoco va, el artículo tercero que es el de bajar los salarios, ya no va como venía, ya únicamente

nos vamos a bajar nosotros los salarios a 23, ni siquiera los directores que ganan 30, ellos van a seguir igual, o sea, que ese artículo va a medias, el cuarto el artículo de un impuesto del 20%, ya no va, nos queda la vigencia y todas las proposiciones aditivas, aditivas que hoy nos las están trayendo.

Senadora Paloma Valencia, yo lo que propongo es que se redacte otro texto, otro proyecto, pero ya no es culpa nuestra, porque es que lo de los salarios ya está aprobado, lo de los salarios está aprobado, hay un acuerdo de disminuir, lo del receso hay un acuerdo también ya, ya está, entonces lo único nuevo, sí, lo del salario ya está, hay un acuerdo Senadora Aída ¿o no? lo de los salarios, en otro proyecto Presidente, ya hay, lo del receso también, lo del receso también, entonces yo no sé qué es lo que vamos a aprobar, si por decir acá aprobamos algo nuevo, lo de las inhabilidades, es decir, el que no asista a la plenaria es sancionado con pérdida de investidura, ahora le estamos metiendo es el que no asista a comisiones y lo nuevo que le estamos metiendo en este proyecto, es lo del receso.

Entonces yo sí no lo veo, la verdad Senadora Paloma y yo creo que lo mejor es que reactivemos la proposición de archivo del proyecto, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Yo quiero hacer otra pregunta señor Presidente, no solamente a la Senadora Paloma, sino en general a la Comisión, yo he estado de acuerdo desde el día uno, pese a que no lo propuse en campaña, conque el Congreso tiene que lanzar un mensaje de reconexión con la opinión pública y reducirse su salario.

Dicho eso, yo oí tanto al Senador en Bolívar, como al Senador Cepeda, como al Senador Roy Barreras, en la reunión que sostuvieron junto con Paloma y otro grupo del Centro Democrático, que habían tomado la decisión de llevar esa determinación a la reforma tributaria, exactamente, entonces yo sí quiero saber si eso es así o no es así, porque si están tramitando un interés de establecerle un impuesto a los altos funcionarios, pues es importante saber si se va a tramitar ese impuesto y paralelamente se va a tramitar esta iniciativa.

O sea ¿cuál es la decisión final? porque si se hizo una mesa, yo firmé esa proposición por iniciativa del doctor Cepeda y nunca me invitaron a esa reunión, nunca, pese a que firmé esa proposición, pareciera entre otras, que el diálogo el Presidente Petro solo quiere ser con el gobierno o con el expresidente Uribe, creo yo para fortalecer esa relación política, con el ánimo de demostrar que solo ellos ejercen oposición, yo también ejerzo oposición, no daño y a mí no me invitaron a esa reunión de discusión, de la que está hablando hoy la doctora Paloma.

Pero más allá de eso ¿se está o no tramitando un impuesto para los altos funcionarios en particular

de los Senadores y Representantes? es bueno saberlo, con el objeto de conocer si está norma es paralela o sustitutiva a esa misma.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero preguntarle a la comisión si ¿alguien más desea intervenir antes de que la ponente nos ayude a recoger todas las inquietudes que se han expresado? Senador Julián Gallo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

No, igualmente para una pregunta Presidente, pues tampoco estuvimos nosotros en la reunión que se hizo, dónde se estableció el acuerdo que nos traen hoy en día, en estas proposiciones, igual compartimos el espíritu y el ánimo pues del proyecto, de hecho, hemos firmado otros proyectos, incluido el de Jota Pe en el mismo sentido, pero sí quiero tener la certeza de si realmente lo de la reducción del salario se incorporó en la reforma tributaria como una proposición, porque entonces pues no habría necesidad digo yo, de incluirlo en el proyecto, sí ya hay un acuerdo político en ese sentido, no le vería, quería tener esa claridad Senadora Paloma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

No, muy breve señor Presidente, yo sí hago parte de aquellos que en campaña anunció que votaría favorablemente la rebaja del salario, cuando se presentaron las primeras dificultades, incluso renuncié a las primas de localización y vivienda, las respuestas que recibí ayer es que eran irrenunciables, por lo tanto, lo que quiero es reiterar mi apoyo, yo veo que han surgido unos problemas procedimentales, que yo sí esperaré que se superarán, porque creo yo que una manera de responder en esta coyuntura a la opinión pública, es por la ruta que ha marcado la Senadora Valencia y quisiera apoyar ese camino.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidentes, yo creo que aquí hay un punto de mi compañera de curul que de pronto fue el que hoy tiene la confusión en esta Comisión y es que hasta hoy en la mañana, pues todos teníamos en la publicada y en nuestros estudios una ponencia y se presenta una que está sustituyendo prácticamente la ponencia inicial.

Y yo creo que ese no es el punto principal, el punto principal es que lo que entiendo han dicho mis predecesores, es que la discusión de los cambios que podrían hacerse sobre este proyecto, pues se hubieran podido hacer en la discusión artículo por artículo y no se hagan como lo ha anunciado la Senadora Valencia, en una reunión que sostuvo con ciertas personas o cierto Senadores de otras comisiones, que han hablado

públicamente el tema, incluso, muestra de ello es que la Vicepresidenta, la Senadora Aída presentó una ponencia de archivo, porque también está confundida por cómo se dio el trámite legislativo.

Entonces lo que existe aquí y lo que entiendo que dijo el Representante Chacón, Benedetti, Zambrano, el Senador perdón, qué pena Senador Chacón, él es congresista íntegro, que recoge ambas Cámaras. Entonces de pronto eso es lo que sucedió, que simplemente lo que hay aquí es una confusión del trámite legislativo por la forma en que, por ejemplo, mi asesora llegó y me dijo: le mando las fotos, porque me acaba de llegar apenas estos cambios que se hicieron en la ponencia, que son bastantes.

Y lo otro, pues que yo creo que también va generar mucha discusión sobre este proyecto, es el tema de la disminución del salario de los congresistas, yo filosóficamente pensaría que si lo que se quiere es hablar de equidad, no podríamos hablar solamente del Congreso, sino de quiénes devengan un salario que supuestamente está por encima del promedio, o de la posibilidad que tiene la mayoría de los colombianos, el tiempo en que eso va a funcionar, si se va a hacer en este período y supuestamente corresponde a un aumento que se va a tratar en la reforma tributaria, entonces no es necesario que se trate en esta instancia, porque pues estaríamos también en un acto legislativo, porque esto es un acto legislativo, haciendo un anuncio de algo que ya se está hablando en la reforma tributaria.

Es decir, yo creo que la Comisión Primera también tiene toda la posibilidad, capacidad y el estudio para que esos temas podamos discutirlos aquí y no se nos presentara de pronto Senadora, como parte de una discusión que se dio fuera de la Comisión, con personas que no son miembros de la Comisión y que pone en duda algo del trámite legislativo. Eso es lo que yo quería decir señor Presidente, con el mayor cariño que le tengo a la Senadora Paloma.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Carlos García Gómez:

Muy breve Presidente, muchas gracias, efectivamente el proyecto propuesto en su iniciativa genera pues grandes cambios, pero básicamente la reflexión que está claro y la idea fuerza o el sentir de la ciudadanía, básicamente ha venido empañando el salario de los congresistas, la labor que hacen los congresistas en el país ¿no? ha tratado o es como la forma que más genera rechazo en la ciudadanía ¿no? nuestros salarios, desconocen muchos temas de la labor congresional, que yo creo que es muy importante de este Congreso se modernice para que puedan entender.

De hecho, hace poco vinieron acá unos Representantes de la prensa colombiana, duraron un día en el Congreso, por ahí estuve viendo en el

medio Semana y hacía énfasis que no trabajábamos sino martes y miércoles ¿no? cuando el trabajo de los congresistas es completo, de lunes a domingo.

En este orden de ideas, estamos frente a un proyecto doctora Paloma, en donde hay un acuerdo de unos partidos frente al salario, el acuerdo entre los partidos Centro Democrático, Pacto Histórico, Alianza Verde y el Partido de Liga, hicieron un acuerdo para poder traer este proyecto de ley, en donde no estamos en el acuerdo ni Cambio Radical, ni estamos los Conservadores, ni estamos el Partido del U, ni el Partido Liberal, pero sí desde nuestra bancada, sí queremos acompañar este proyecto, para ir construyéndolo de la mano, mientras en la reforma tributaria no vaya a ser que se caiga en ambos y demos otro mensaje equivocado.

Ahora, en esta construcción doctora Paloma, dentro del Partido Conservador, pues miraremos algunas de las inquietudes válidas que se han expuesto en el día de hoy, que ya son reiterativas, porque durante muchos años se ha hablado no solamente la reducción, en algún momento el congelamiento inmediato de los salarios, en la reducción progresiva, en tener unos artículos transitorios para que de pronto en el futuro las personas no quieran venir al Congreso, sino irsen para unos cargos privados, como ya la gran mayoría de profesionales en nuestro país que le da temor con tantas inhabilidades, incompatibilidades, tantas cruces de cuentas, que prefieren no trabajar para el Estado, que es un honor trabajar para el Estado, sino irsen a ganar buenos sueldos en la parte privada.

Ese espacio hay que analizarlo muy bien en el tema salarial, lo vemos igualmente que así en esta reducción del salario de los congresistas, efectivamente tocará toda esa pirámide de salarios en la estructura del Estado colombiano, eso es una realidad, eso lo tenemos que dejar muy claro acá y tendríamos que mirar entonces son los montos y cuándo hacerlo.

Entonces en primer momento, como para no darle sepultura a este proyecto, pues acompañaremos en la propuesta, pueden ser 21, pueden ser 25, pueden ser 26, en ese sí yo creo que hay que tener un acuerdo al 2026, qué de hecho genera también malestar en la ciudadanía ¿no? dicen que le están haciendo conejo a la propuesta de bajarse los salarios los congresistas, que en elecciones lo acompañaron, lo propusieron y yo creo que en el seno de la gran totalidad de los congresistas, siempre hemos tenido esa intención, pero siempre chocamos con esa dualidad de los impedimentos y las inhabilidades para legislar en contra o en beneficio propio y siempre esas barreras y esas camisas de fuerza nos dejan acá como los que venimos a ganar sueldo y a no hacer nada señor Presidente.

Entonces quería dejar esa constancia a la Coordinadora, a este equipo de acuerdo que

han hecho, nosotros también desde el Partido Conservador acompañaremos una propuesta que trataremos de organizar para llegar a un gran acuerdo nacional de partidos, para poder darle ese mensaje a la ciudadanía y al país, señor Presidente gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias Presidente, no, simplemente era para precisar que justamente se radicó la proposición de archivo, porque el texto que se publicó era distinto ¿sí? era que aparecía ese texto de los pueblos indígenas y esa fue la razón por la que se radicó el archivo.

Pero, en segundo lugar, yo quería decirles que sí es muy fundamental reducir el salario de los congresistas, pero también de los altos funcionarios, a mí sí me parece importante, porque creo que la ciudadanía y especialmente donde hemos tenido presencia, pues nos han manifestado cómo llegar a ser equitativos y que exista un trabajo digno no solamente para nosotros, sino para la población trabajadora del país y yo creo que con esta propuesta tenemos que ir mucho más allá y nos parece fundamental aparte de lo que venimos dialogando, avanzar en ese sentido. Quería intervenir en ese sentido señor Presidente y muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Bueno Presidente, mire, primero voy a hablar sobre el trámite, el proyecto que ustedes tienen y cuya ponencia yo radiqué, tiene 2 temas centrales, 1 la reducción del Congreso y 2 el salario de los congresistas y de los altos funcionarios del Estado, la Senadora Aída Quilcué quería radicar una propuesta para archivar el proyecto, a lo que yo le dije: no lo archive, que yo retiro el tema de reducción del Congreso, entiendo que no es un tema en el que muchos están interesados y yo tengo que sacar ese proyecto adelante, porque yo como usted Senador Humberto, vengo insistiendo en el salario de los congresistas y su reducción.

Entonces no tengo problema en eliminar los artículos 1° y 2°, que hablaban de la reducción del Congreso. Y entonces me queda 1 artículo ¿cuál artículo? el de la reducción del salario de los congresistas ¿cuál es el procedimiento que proponemos? son 2 artículos, Perdón.

1, Senador Luna, que a partir de este periodo metemos el impuesto que tiene que ir por la tributaria, pero también está el otro artículo, que lo que dice es que fijamos un tope a todos los altos salarios del Estado, por eso el proyecto sigue siendo importante, aunque lo metamos en tributaria al impuesto, el segundo artículo ¿por qué? porque lo que necesitamos es que ese impuesto sea ahora para todos los altos cargos o para los congresistas, digamos esa es la discusión

y que tengamos ese tope para los congresistas o para todos los altos cargos.

Entonces, son esos 4 artículos y esto adicionando un artículo, un artículo, porque coincido con el Senador Luna, ya retiré esa proposición, eso ya está ¿cuál es el artículo? el del régimen de inhabilidades ¿qué dice? Senador Chacón, que si usted falta a Comisión donde se voten proyectos, pues también se cuente la falta, creo que es totalmente natural y todos estamos de acuerdo ¿por qué la Comisión va a ser menos importante que la plenaria? Así es.

Y otro tema, el de las prebendas, que los congresistas ¿qué es? es un artículo que me parece que es simbólico, que los congresistas no vendan su voto por prebendas, hoy está prohibido igual, yo estoy de acuerdo, era una insistencia del Senador Cepeda, aquí lo estoy trayendo.

Entonces quiero ser clarísima con ustedes, no es otro proyecto, es exactamente el mismo, una discusión ¿cómo vamos a bajar el salario? ahora con esto y ¿qué tope le ponemos? Si a todos, o solo a los congresistas.

Y dos, el régimen de inhabilidades, un artículo nuevo, una proposición que estamos adicionando, creo que el tema es bastante claro y espero que sea claro el tema de la tributaria, claro que vamos a radicar el impuesto, de eso se ha hablado, de hecho Senador Luna, Senador Luna, usted me estaba preguntando, hicimos los cálculos para poderla presentar en la tributaria, porque hoy la tarifa que estaríamos pagando es del 39%, para lograr la reducción no podemos poner un impuesto adicional del 20, sino simplemente el pedacito que queda faltando, para que la reducción efectiva sea del 20, porque acuérdesse que ya tenemos una tarifa del 39, nosotros estamos en la tarifa más alta, entonces la proposición que se ha planteado radicar en la tributaria, es solamente para la fracción faltante.

Quiero ser como muy clara con ustedes, vuelvo y repito, no hay un problema de trámite, aquí lo que hay es la eliminación de 2 artículos para poderlos concentrar en el que me interesa, que es el de la reducción de salarios y el segundo tema que es fundamental, que es la incorporación de que las faltas que se cometen en Comisión generen una pérdida de investidura, son solo esos 2 temas los que discutiríamos, queridos Senadores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidenta muchas gracias, presento excusas por la llegada tarde a esta sesión, pero quería tener claridad Presidenta y Senadora Paloma Valencia, sobre lo que vamos a discutir o vamos a votar y tengo una preocupación de trámite, de procedimiento, el artículo 114 establece, Senadora Paloma Valencia, las clasificaciones de las proposiciones, que es una proposición principal, sustitutiva, suspensiva y establece por supuesto,

en el último párrafo, que no puede hacerse proposición sustitutiva de sustitutiva ¿por qué lo leo? la ponencia como aquí se discutió, la que fue publicada fue un texto distinto al que usted como Ponente, por medio de proposiciones sustitutivas pretende modificar.

Sí, yo como Senador, tengo interés de generar un debate entorno de cualquiera de esos artículos, o de las proposiciones que usted radicó, pues no la pudiera hacer, quedó limitado en esa competencia constitucional como congresista, de hacer una modificación a su texto, no es un tema de poca monta, insisto, estamos hablando de una reforma constitucional y para entrar a detalle, en el fondo de la discusión, ya lo han dicho creo que algunos de los antecesores, yo no estoy de acuerdo y no acompaño la reducción del Congreso de la República, de sus integrantes, ni en Cámara ni en Senado, es más, me preocupa mucho haciendo memoria de la reforma constitucional que aprobamos hace 8 días, reforma política, donde en uno de sus artículos se elimina una incompatibilidad Senador Luna, para que los congresistas no pueden ser ministros de despacho y en esta reforma constitucional se pretende reducir los integrantes de la Cámara y el Senado de la República.

Los reducimos, pero le damos mayores posibilidades al ejecutivo que tenga alguna incidencia sobre el legislativo, lo que se debe promover es la participación democrática, no reducir esa representación que, en mi criterio, vulnera principios democráticos, esenciales del Estado nacional de derecho.

No Senadora Paloma, qué pena, es que usted radicó un texto de ponencia, por eso digo y estamos dando el debate mediante proposiciones sustitutivas de texto que no conozco, claro, no lo conozco, apenas fueron radicadas el día de hoy, no podemos dar el debate de fondo, porque no puedo, por ejemplo, en ese asunto de la no reducción del Congreso de la República, participar, porque ya se radico una proposición sustitutiva.

Y en lo de la reducción de salarios de congresistas, en eso quiero ser enfático, acompaño la iniciativa si incluye a los altos funcionarios del Estado, no tiene respaldo constitucional, no tiene identidad con lo que establece el concepto de frenos y contrapesos, que un legislador, Senador Blanco, un congresista, Representante a la Cámara o Senador, tenga salario y un magistrado de las altas cortes tenga un salario superior o incluso, un viceministro en la rama ejecutiva o un procurador delegado o un contralor delegado o un magistrado de una corporación administrativa como es el Consejo Nacional Electoral, claro que acompañamos la austeridad en el gasto público, pero que esto incluya a todos los altos funcionarios del Estado.

Esa es a grandes rasgos mi intervención, sobre un tema procedimental que me parece importante

y sobre el contenido, o el fondo de los artículos que se pretenden votar, una vez tenga claridad sobre la misma, porque de verdad veo confusión en lo que estamos presentando. Presidenta, si me permite el Senador Luna ha solicitado una interpelación, no tengo problema de mi parte.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador David Luna Sánchez:

Gracias doctor Mota, no, doctora Paloma, es que cómo va a contestar ahora unas preguntas, quisiera para claridad, volver a preguntar lo siguiente, son 2 artículos, comprendo perfectamente el que hace referencia a establecer un tope ¿el otro es el que hace referencia a lo que usted menciona en la reforma tributaria? Listo, ya entendí.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Doctor Mota, Senador, el proyecto original tenía 4 artículos, 2 de los cuales hablaban de la reducción del Congreso, anuncié que retiro, que presenté proposición para eliminar eso 2, nos quedan vivos 2 artículos, que son los de reducción del salario de los congresistas, que son los que invito a discutir, anuncié que traigo una proposición modificatoria, que combine con varios miembros de otros partidos, donde la reducción es solo para los congresistas, esa es la discusión que vamos a dar acá, no es obligatoria, es un acuerdo con otros congresistas que consideran que se debe hacer solo para los congresistas y yo tengo que ser leal a los acuerdos que llegue.

Segundo tema, estoy proponiendo la adición, adición de 1 artículo, que dice que si usted falta a comisiones donde se voten proyectos de acto legislativo o proyectos de ley, cuentan entre las 6 faltas que darían lugar a pérdida de investidura, no es un tema que estemos enredados, es 1 artículo adicional, 2 eliminaciones sobre la reducción del Congreso y 1 modificativa, que está abierta la discusión, porque aquí todos o la gran mayoría han expresado su deseo de que la reducción del salario sea para todos, como viene en la ponencia Senador Mota, como viene en la ponencia, que sea para todos.

Con la venia de la Presidencia y de la oradora interpela el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Senadora Paloma, tengo entendido que en el informe de ponencia, de ponencia, hablaba de la reducción del salario de los altos funcionarios del Estado, es que usted dice ahora que en el informe de ponencia se incluyen solamente los congresistas, el informe de ponencia está para todos los altos funcionarios del Estado y ahora mediante una proposición sustitutiva, usted pretende que sea solamente para los congresistas, para poderle entender el concepto, según el acuerdo que dice hizo con otros, ok.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Pero por supuesto el acuerdo es mío, no de toda la Comisión, simplemente yo estoy honrando la palabra que di y que empecé con otros congresistas que quieren acompañar el proyecto, pero que lo acompañan sí y solo si es solamente para los congresistas, pero si aquí gana la posición que yo tenía, pues yo no puedo ponerme brava, Senador Humberto, porque yo creo que debiera ser para todos los altos cargos del Estado, así lo expresé y así lo he defendido.

Pero entonces yo quiero ser muy clara ¿Qué estamos haciendo en este proyecto? 4 artículos, se eliminan 2 que se referían a la reducción del Congreso, es decir, la idea es no discutir la discusión de reducción del Congreso ¿por qué lo hago? No, porque como me decía el Senador Chacón, que me veía elástica en las convicciones, no, yo volveré a presentar ese proyecto de reducción del Congreso, pero lo presentaré a parte del proyecto de reducción de salarios, porque lo que me interesa hoy Senador Alexander, es que la noticia que saque la Comisión Primera hoy, sea que logramos la reducción del salario de los congresistas, con 2 vías, uno 1 impuesto, que es la manera más expedita y más fácil para reducir los salarios, 2 que a partir del 26 quede un tope sobre el salario de los congresistas y los altos funcionarios del Estado, ese es el objeto de la discusión.

Y propongo que lo miremos, si adicionamos un artículo nuevo que diría que el que falte no solamente a plenarios, sino a comisiones donde se voten proyectos de ley, o de acto legislativo, se le cuenten dentro de las 6 faltas que dan lugar a la pérdida investidura, creo que es un tema bastante simple, miraremos si se puede adicionar este artículo o si no, pero por lo menos votemos la reducción del salario, que yo creo, estoy dispuesta incluso a retirar esa proposición otra y concentrémonos en el salario, con 2 propuestas, impuesto y tope y con eso salimos adelante, quito todo lo demás, mi Secretaria Dianita retiré todo lo demás.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidenta y demás integrantes de la Comisión, yo insisto, Senadora Paloma, en 2 asuntos, primero, voy a radicar una proposición, me corrige usted si también fue modificada en su proposición sustitutiva lo que hay en la ponencia, usted establecía, usted decía, sí es sustitutiva, porque vamos a votar un texto distinto al que vino en la ponencia, por eso Senadora Paloma ¿cómo se modifica un texto que viene en la ponencia? pues mediante modificaciones, mediante proposiciones, que son modificatorias, modificativas, o sustitutivas, o aditivas, o supresivas, se va a modificar el texto.

En la ponencia usted menciona la vigencia para el año 2026, en la ponencia original, no sé si en la proposición sustitutiva usted lo modifica o lo mantiene, porque lo que sí me parece es que en la exposición de motivos usted lo menciona, que debería ser para el 2026, porque existe una posible afectación de derechos adquiridos, yo la verdad no creo que eso tenga ese carácter, yo no lo vería y mi proposición en ese sentido es que pues comience a regir una vez, una vez entre en vigencia ese acto legislativo, no para el año 2026.

Insisto, yo no veo esa teoría de los derechos adquiridos en esta posibilidad de reformar la Constitución y dejo la constancia y en eso voy a ser insistente, en que esta modificación cobije a los altos funcionarios del Estado, insisto, me parece que afecta esa relación de igualdad que deben tener no solamente en cuanto competencias, funciones, independencia, sino también entre un asunto importante, que es la asignación del salario del servidor público, lo debe tener el congresista, pero el mismo salario debe ser el que recibe un alto magistrado de la Corte, o el que tenga cualquier otro funcionario del Estado, eso es lo que establece nuestra Constitución Política actual. Así que, con esas observaciones Presidenta, quería dejarlas para tomarlas en un futuro, en el debate que apenas inicia en esta Comisión, gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición positiva con que termina el informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Hernández Suárez Rodolfo	X	
López Maya Alexander	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	17	00

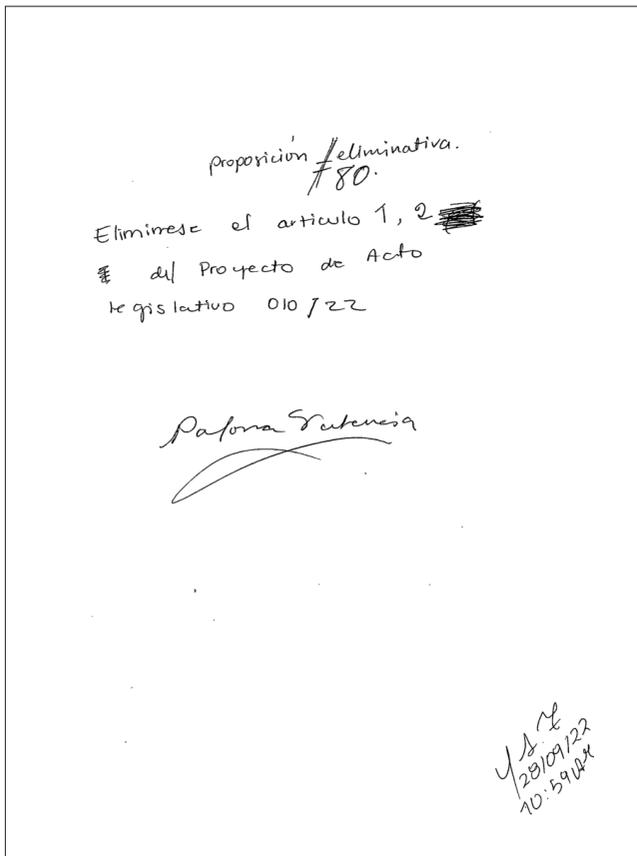
La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total Votos: 17
 Por el SI: 17
 Por el NO: 00

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia abre la discusión del articulado en el texto del pliego de modificaciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión de la proposición leída y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Radicamos una proposición para eliminar el artículo 1° y 2° de la ponencia, que son un artículo que reducía en 20% el Senado, el primero y que reducía en 20% la Cámara ¿Qué estamos haciendo? eliminando los 2 artículos para que no hagan parte de la discusión que vamos a tener hoy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta, yo que tengo el entusiasmo de acompañar a la doctora Paloma en la reducción del Congreso de la República, quisiera saber ¿cuál es la explicación de con quienes concertó el eliminar estos artículos, para impedirle a este país que tenga un Congreso más pequeño, un Senado más pequeño? ¿cuáles fueron los argumentos de esa concertación? en donde miembros de otro partido o los que le argumentaron eso, le pidieron que quitara de su proyecto de ley la reducción del Congreso.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No, Senador Chacón, nadie me pidió que los eliminara, yo los estoy eliminando, porque yo creo que el tiempo está muy ajustado y es un debate demasiado importante la reducción del salario, el próximo año traigo mi proyecto de reducción del Congreso y espero que usted me acompañe, hoy me quiero concentrar en la reducción del salario, para que no haya excusa de que no se alcanzó a aprobar, para que esto no se alargue, para que no haya distracciones y para que le podamos cumplir a los colombianos con la reducción

del salario, por eso voy a retirar esos 2 artículos que siguen siendo parte de la agenda legislativa y espero contar con su voto, porque lo traigo el próximo año, es más, con su firma Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, anuncio mi voto negativo, al retiro de los artículos de la ponencia de la reducción del Congreso de la República, creo que es posible iniciar la discusión de la reducción del Congreso de la República, si bien puede ser distinto al número que propone la honorable Senadora Paloma Valencia, iniciamos y en el transcurso del trámite legislativo podamos darle una noticia el país, de la posibilidad de que se reduzcan los congresistas tanto en Cámara como en Senado.

Por eso Presidente, voy a votar negativamente el retiro de esos artículos, que eliminaría la posibilidad de que, en este trámite de acto legislativo, podamos darle también una respuesta a aquellos ciudadanos que han considerado que es posible que esté Congreso sea mucho más pequeño al que hoy tenemos, por eso votaré negativamente y anuncio mi voto, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Senador Chacón, yo creo que respaldamos en la medida en que, en la mañana yo puse justamente el archivo, porque dentro de esa propuesta de reducción del Congreso, toca los intereses de la circunscripción especial de los pueblos indígenas, entonces, lo que hemos dicho es que este punto y justamente retiré mi archivo para que se retirara, porque esto requiere consulta previa ¿sí? para los pueblos indígenas como derecho fundamental o los pueblos étnicos. Quiero dejar esa claridad, por el cual se sustituye también el 1 y 2, gracias.

La Presidencia cierra la discusión de la proposición número 80 que elimina los artículos 1° y 2° del informe de ponencia, formulada por la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreto Quiroga Óscar		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos	X	
Hernández Suárez Rodolfo	X	
López Maya Alexander	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	15	03

La Presidencia cierra la votación y por Secretaria se informa el resultado:

Total Votos: 18
 Por el Sí: 15
 Por el NO: 03

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición número 80 que eliminan los artículos 1° y 2° en el texto propuesto de la ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, Presidente yo sé que existen en la conciencia colectiva de este país muchas prevenciones y animadversiones contra el Congreso de la República y esta es una de ellas, que el Congreso es muy grande, que el Congreso de la República es muy grande, que el Congreso gasta mucha plata, que los congresistas no hacen nada, que los congresistas son unos vagos, que los congresistas y yo quiero hacer una reflexión sobre ese tema, principalmente sobre lo relativo al tamaño del Congreso.

Yo pienso que el Congreso de la República, donde más se siente que es muy grande es en la Cámara de Representantes y el aumento en los últimos años del tamaño de la Cámara de Representantes se ha dado por factores que obedecen a la paz de este país, las curules de paz que son más o menos 15, si no estoy mal, doctor de la Calle, 16 curules de paz, más las que se otorgaron por derecho propio por 2 periodos a los miembros del Partido Comunes, en razón al proceso de paz.

Pero Presidente, al final mire, este es un país de regiones, Colombia es un país de regiones, Colombia es un país que se ha conformado por diferentes regiones, Colombia es un país donde tiene muchos sitios aun apartados en la periferia y que han sido víctimas durante años del centralismo que sucede aquí en Bogotá y es un centralismo que ha afectado hasta tal punto, que hoy en día existe una inequidad histórica en el régimen de transferencias a nivel departamental, de los departamentos de periferia, precisamente por ese centralismo que lo ha afectado.

Si hay algo en este país que ha hecho que, por lo menos se generen en algún momento equilibrio, es la participación del Congreso de la República, de las regiones del Congreso de la República, en la aprobación de los presupuestos, en los debates que se han dado en diferentes escenarios, con el fin de que podamos nosotros tener inversiones importantes en nuestras regiones, la participación de las regiones en el Congreso de la República.

Pero lo que quería decirle Presidente al final, es que lo que este país ha logrado en las regiones de nuestro territorio, ha sido gracias a la participación que las regiones han tenido en el Congreso la República, la equidad que ha faltado en la transferencias nacionales, que es un hecho absolutamente público, evidente, que se ha conversado en todas las instancias del poder, la equidad que medio se ha logrado, ha sido gracias a la participación que ha tenido las regiones de este país en el Congreso de la República, en la discusión de los

temas importantes, en la discusión del presupuesto nacional, en la discusión del presupuesto de regalías, en la discusión de todos esos temas que nos atañen.

Y allí es donde está el gran número de personas, en la Cámara de Representantes y ese número de personas hace que exista una representación importante, para que eso se genere, si nosotros vamos a pedirle y gracias a Dios fue negada, perdón aprobada la eliminación de ese artículo, pero sí nosotros vamos a decirle al país, porque en el imaginario colectivo existe la idea de que el Congreso no hace nada y que aquí todos son unos vagos, que vamos a reducir la participación de las regiones periféricas del país, Senador Gallo, que usted tanto defiende, si nosotros le decimos eso al país, pues vamos a hacer crecer la inequidad y vamos a apoyar un centralismo cachaco, perdóname que se lo diga así, que tanto daño nos ha hecho a nosotros en las regiones de este país.

Entonces yo celebro esta intervención que era antes de la votación, pero entonces yo celebro que se haya eliminado una reducción del Congreso, que puede sin es por gasto público, concentrarse en otros ítems más importantes y menos necesarios del presupuesto nacional, que el mantenimiento de la democracia y el equilibrio del centro con las regiones de este país.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Deluque. Fueron eliminados los artículos 1° y 2° del acto legislativo, señora Secretaria, vamos abordar el artículo 3°.

La Presidencia abre la discusión del artículo 3° en el texto del pliego de modificaciones.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura a las siguientes proposiciones:

PALOMA

PROPOSICIÓN

Paloma Valencia 3

Modifíquese el artículo 4 del Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2022 Senado.
 "Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3. Modifíquese el artículo 187 de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 187. La remuneración mensual de los congresistas de la República, incluyendo los factores salariales y no salariales, no podrá exceder los veintitrés (23) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMMLV). Esta se reajustará cada año en proporción igual al aumento del salario mínimo mensual legal vigente. La remuneración de los congresistas de la República no se entenderá como un criterio para fijar el régimen salarial y prestacional de los demás funcionarios públicos, se tendrá como criterio para determinar el salario de estos últimos, el monto salarial devengado por el Presidente de la República.

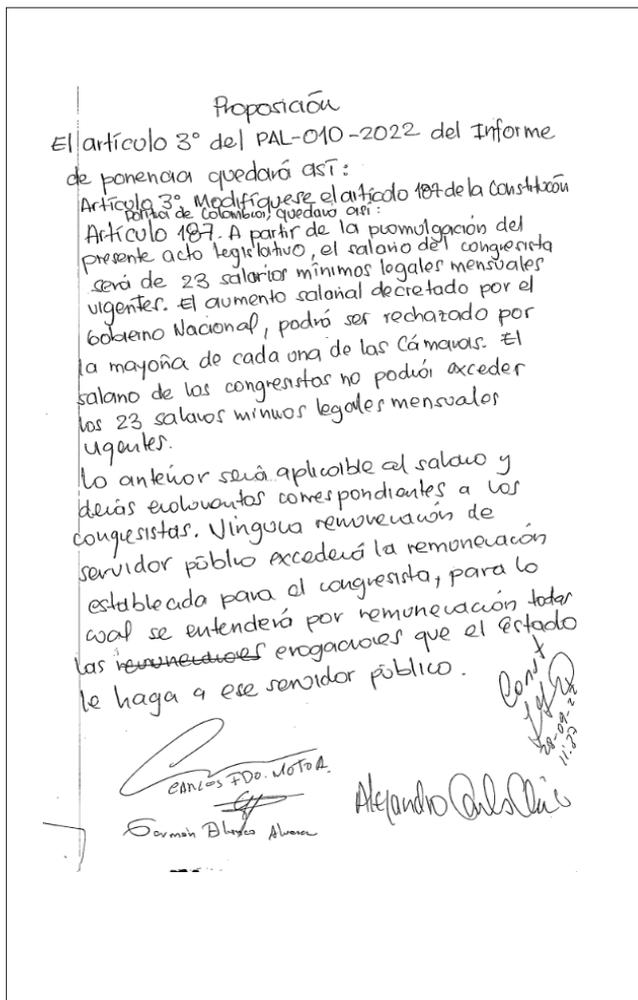
Parágrafo transitorio. A partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, durante el periodo constitucional 2022-2026, como medida de austeridad estatal y solidaridad, la remuneración mensual de los congresistas tendrá un impuesto que será fijado por la ley.

Cordialmente,

Paloma Valencia

PALOMA VALENCIA LASERNA
 Senadora de la República

Const
 4/12/22
 20109122
 912 #21



La Presidencia abre la discusión de las proposiciones leídas y concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, aquí viene digamos el asunto que tenemos que resolver los congresistas de esta Comisión, mi ponencia lo que incluye es un límite de 23 salarios para todos los funcionarios públicos ¿sí? todos es todos, el Congreso sigue haciendo la referencia de salarios de todos los demás y por supuesto, eso significará que afectaríamos los salarios de magistrados, de contralores, procuradores y todo lo demás, generales, todos los funcionarios públicos.

Lo que me habían pedido los otros Senadores, es que lo hiciéramos solamente para el Congreso, la proposición que está ahí radicada lo que dice es que este proyecto se circunscribe a bajar el salario exclusivamente de los congresistas, si está Comisión quiere bajar solamente el salario de los congresistas, votamos sí a la proposición, si se quiere cambiar el salario de todos, todos los funcionarios públicos, hay que votar no a la proposición. Creo que es un tema bien importante y que hace parte del debate central que estamos teniendo hoy.

El Senador Mota me preguntaba ¿por qué Senadora la disminución de salario a partir del 26 y no de manera inmediata? el Senador Humberto de la Calle acaba de contarles como trato de renunciar a los emolumentos, es prohibido, no porque nosotros nos bajemos el salario puede suceder, imagínese si no puede renunciar usted, si

nosotros podemos bajar el salario a los magistrados actuales, no se puede porque los tratados de la OIT lo impiden.

Yo les quiero contar, yo llevo años en 8 años en este estudio, yo no llegué al impuesto por casualidad o no llegamos en mi Partido, sino después de un amplísimo recorrido de buscar fórmulas, pasamos por rebajas, pasamos por congelamientos y llegamos al impuesto, porque es una fórmula muy limpia, no lo podemos hacer Senador Mota, si usted dijera vamos a bajar el salario a partir de mañana que se aprobara este proyecto, lo que termina pasando es que demandan y toca pagar no solamente los salarios caídos, sino los intereses sobre esos salarios y sería una bomba acumulativa de demandas para el Estado colombiano.

Por eso les pedimos que nos acompañen en esto, la decisión que tienen ante ustedes en este momento, es si la reducción la hacemos de todos los salarios de funcionarios públicos o nos limitamos a los congresistas exclusivamente, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Y la intervención de la Senadora nos lleva a decir que también hay sobre la mesa otra proposición, que la suscriben los Senadores Mota y Chacón, en el sentido de que dicha disminución no sea solo para congresistas, sino para todos los funcionarios públicos en general, pero es a usted a quien le corresponderá sustentarla y defenderla Senador Mota, no resto protagonismo a su proposición, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No Presidente, muchas gracias, ya lo había mencionado previamente, cuando estaba presidiendo la Senadora Aída Quilcué, en el sentido Presidente e integrantes de la Comisión Primera, de que esta reforma constitucional incluya no solamente la reducción del salario de los congresistas, sino de los demás integrantes de la rama ejecutiva, de la rama judicial y de los órganos autónomos constitucionales, que también cobije a funcionarios de la Contraloría, de la Procuraduría, del Consejo Nacional Electoral, de la Registraduría.

En ese sentido Presidente, ya la había sustentado, es mi proposición, si los integrantes de la Comisión Primera quieren acompañarme, esta reforma constitucional de austeridad en el gasto público, pues cobijaría a todos los altos funcionarios del Estado, sin excepción, ya he mencionado que en mi criterio esto mantiene y respeta el equilibrio de poderes, la independencia no solamente se manifiesta por el respeto de las competencias que tiene cada integrante de una de las ramas del poder público, sino también a un salario igual.

En ese sentido he presentado la proposición, que modifica lo propuesto por la Senadora Paloma Valencia y también he propuesto Presidente, que esta reforma constitucional entre en vigencia una vez se promulgue el acto legislativo, no esperar hasta el año 2026, no esperar 4 años para que sea efectiva la reducción del salario del congresista.

Me han dicho y aquí lo ha manifestado públicamente la Senadora Paloma Valencia que existe una sentencia de la Corte Constitucional, si no estoy mal, que no permite esa afectación de un principio que es el de los derechos adquiridos, yo quisiera si me permite, pues este es el debate, yo quisiera conocer esa sentencia, quisiera conocer la parte pertinente donde la Corte Constitucional, pues manifiesta que no podría hacer esa disminución una vez estemos nosotros en el cuatrienio ocupando una delegación del constituyente primario, quisiera conocer, aquí se ha dicho que el Senador Humberto de la Calle pretendió, pero es un tema de orden constitucional o es una decisión de la Dirección Administrativa de Senado o de trámite, porque me parece que esa discusión debe tener precisamente ese fondo, claridad sobre lo que aquí se va a debatir, no se puede decir que existe una sentencia, cuando la misma no la conocemos, cuando tampoco se incluyó en la exposición de motivos.

Así que, en ese sentido Presidente he radicado mi proposición, que sea acompañada o no por los integrantes de la Comisión Primera Constitucional, vigencia a partir de la promulgación del acto legislativo y que tenga impacto a todos los altos funcionarios del Estado colombiano, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador Mota, entonces lo primero a considerar es la proposición de la Senadora Paloma Valencia, de acuerdo a la suerte que está tenga, pasaríamos a considerar la proposición que radico usted y el Senador Chacón, uno porque la de ella fue radicada primero y segundo, porque la de ustedes sustituye la proposición inicialmente, claro que sí Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Pero Presidente, no es interés de mortificar a nadie, las normas son fundamentales en una democracia, yo antes de intervenir de fondo manifesté mi preocupación sobre lo que precisamente usted propone, Presidente, se radica una ponencia por parte de la autora, de la ponente perdón y autora también, Senadora Paloma Valencia, luego mediante sustitutivas de la misma ponente, se pretende modificar el texto y cuando el Senador Chacón y el suscrito o cualquier otro Senador integrante de cualquier comisión constitucional, quiera presentar una modificación no puede hacerlo.

Perdón Presidente, es que sí me parece, perdone que estoy en el uso de la palabra, me parece que sí se crean antecedentes pues nefastos, en la discusión de un trámite tan importante como es la reforma constitucional, entonces mañana cualquier otro proyecto de reforma constitucional, quien sea ponente radica sustitutivas y limita la competencia, la posibilidad, la voluntad expresada por el pueblo en esta curul del Senador, de presentar cualquier modificación, usted lo ha dicho claramente y yo ya lo he mencionado, el artículo 114 no permite sustitutiva de sustitutiva, Presidente déjeme termino.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, pero es que no me ha dejado decirle lo que voy hacer, no me dejó decirle, no he considerado sustitutiva la de la Senadora Paloma, estoy considerando que lo modifica, para colocar la suya como sustitutiva, déjeme decirle qué voy a hacer por usted y no dispare antes de que le explique, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

No Presidente, es que lo que yo estoy aquí pretendiendo es que pues hombre, se nos respeta la posibilidad como congresistas de presentar proposiciones, usted lo ha entendido bien y lo interpretado bien el reglamento, muchas gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tanto lo he hecho, que incluso he permitido que se discutan las 2 al tiempo, cuando una sola se podía discutir y de acuerdo a la suerte de una era que se pasaba a la otra, entonces ya todo el recinto de la Comisión tiene claro, la proposición de la Senadora Paloma Valencia que dice a título: Modifíquese. Pretende que la limitación de los 23 salarios mínimos, solo sea aplicable a los congresistas y la proposición sustitutiva del Senador Mota y del Senador Chacón, pretende que dicha limitación no solo sea aplicable a congresistas, sino a todos los funcionarios públicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No Presidente, creo que ahí está mal enterado, la mía lo que dice es la proposición es solamente para congresistas, la ponencia dice para todos, las 2 más arrancan en el año 26, por las razones que expliqué, la diferencia con la del Senador Mota es que él quiere aprobar de inmediato los 23 salarios, eso es inconstitucional y en contra de los tratados que tenemos reconocidos de la OIT.

Entonces son cosas distintas Presidente, porque lo de él es eliminar la vigencia del 2026, que volvería este artículo simplemente

no inconstitucional, porque es una reforma constitucional, pero digamos porque el bloque de constitucionalidad, contraviniendo tratados internacionales.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Entonces, es tan cierto y no lo había malentendido, porque lo primero que hay es una ponencia y luego hay una proposición que la modifica y luego hay una proposición que la sustituye de la ponente, eso lo tenemos claro todos, en lo que respecta a la diferencia de la promulgación, sí me uno a la claridad que hace la Senadora Paloma Valencia, porque la de ella es a partir del 2026 y la suya Senador Motoa, a título dice: A partir de la promulgación. Que es completamente diferente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente muchas gracias, prometo que esta será la última intervención del suscrito sobre este artículo, Presidente la Senadora Paloma Valencia ha manifestado que existe sentencia de la Corte Constitucional, así me lo hizo saber hace tal vez 10 minutos, yo en esta Comisión pues pretendo tener esa ilustración y excúsame la ignorancia en el tema, de ¿cuál es la sentencia de la Corte? que particularmente prohíbe, limita esa posibilidad de la libre configuración legislativa y en este caso de una reforma constitucional por parte de los integrantes del Congreso, Senadores, Representantes.

He pedido ilustración Presidente, porque por supuesto, si hay sentencia de la Corte pues no podría yo proponer algo que luego va a ser declarado inexecutable, por eso estoy pidiendo claridad en el debate ¿dónde está la sentencia de la corte? ¿cuál es el argumento? me habla del bloque de constitucionalidad, quisiera conocer el convenio, el tratado, la convención, el artículo particular donde se prohíbe esa posibilidad al constituyente derivado, de establecer esas reformas, es la primera parte, tener claridad para poder votar y participar.

Y lo segundo, Presidente, y lo segundo, este es el primer debate de esta reforma constitucional que tiene 8 debates, 7 debates adicionales, Presidente, si puede generar consenso después de escuchar a la Senadora Paloma Valencia y a los demás integrantes de la Comisión Primera que tenga claridad sobre la provisión de la Corte Constitucional en este tipo de proposiciones, pues eliminar esa parte que a la Mesa Directiva y algunos Senadores les preocupa, de la vigencia de esta reforma constitucional, la promulgación y dejarla únicamente para que sea esta la medida de austeridad del gasto a todos los altos funcionarios del Estado.

En ese sentido Presidente, trataría de generar algún acercamiento con la proposición que

ha radicado la Senadora Paloma Valencia, después de escucharla sobre los antecedentes constitucionales, poder dejar para otro debate lo de la promulgación de la vigencia, la vigencia a partir de la promulgación, e incluir la parte referente a que sean a todos los funcionarios del Estado, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador Motoa, vengan, vengan, yo sé que nos asiste el mejor propósito de lograr consensos – acuerdos, incluso hace un minuto el Senador Chacón se acercó y me dijo podemos pedir un pequeño receso, para lograr una mejor redacción de las 2 proposiciones. Senadora Paloma Valencia ¿estaría usted en disposición en 5 minutos de receso de lograr un recuerdo entre las 2 proposiciones?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, es que creo que si el Senador Motoa nos permite que le mostramos la jurisprudencia, que con mucho el gusto se la mostramos para el siguiente debate y usted nos deja avanzar, pero perdón, perdón, es la propuesta que yo le quiero hacer, porque ahorita no lo voy a hacer, pero le doy un caso para que lo recuerde y seguramente lo recordará, en un momento el Presidente Pastrana, de recesión económica, decidió decretar que los salarios de todos los funcionarios públicos no aumentarían con el IPC, ese es el primer precedente ¿y sabe qué pasó? la Corte Constitucional dijo que eso equivalía a una rebaja del salario y por lo tanto, decreto inconstitucional el decreto, en una emergencia económica.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Por eso, yo les pido, traté de hacer el acuerdo y no se logró, voy a votar las 2 proposiciones. Señora Secretaria, se cierra la discusión, votamos la proposición.

Puedo declarar la suficiente ilustración, porque llevamos el tiempo que me lo permite el reglamento, no, no, no, el reglamento sí me lo permite hacer.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Presidente, me da pena, me da pena contradecirlo a usted y a otros integrantes de la Comisión, que han entendido, perdón Presidente, que la suficiente ilustración en la Comisión se da después de una discusión de 4 horas, no es cierto, perdón, no es cierto, Senador Humberto de la Calle, para que esta Comisión pueda decretar o la Mesa Directiva la suficiente ilustración, en Comisión, requiere que un proyecto de ley o reforma constitucional, esté por lo menos 2 sesiones en debate, esta es la primera citación al debate de hoy, distinto es la suficiente ilustración de una ley o reforma constitucional en la plenaria.

Qué pena Presidente controvertirlo, yo lo he dicho, las formas en la democracia son fundamentales y la

Ley 5ª tenemos que comenzar a respetarla, gracias Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno Senador, hable una hora más si quiere, no hay suficiente ilustración ¿quién quiere hablar? ¿quién quiere hablar? abro la discusión permanente y decreto la sesión permanente cuando pasemos las 4 horas ¿quién quiere hablar? hay sesión mañana jueves a las 8 en punto de la mañana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, nos complace mucho que quiera venir mañana, no nos asusta, no se ponga rojo porque le exijan el cumplimiento de la ley, es que una cosa es que de acuerdo consideremos nosotros, de acuerdo, sin ningún tipo de oposición, la suficiente ilustración, como lo hemos hecho en otras oportunidades y otra cosa es que alguien, como en este caso, se oponga, porque no estaría de acuerdo a la Ley.

Y nadie menos que nosotros Presidente, para cumplir la ley, no se incomode, que usted solo es un garante del ejercicio congresional, esa es su función como Presidente, ser garante de eso, por eso le pedí que es mejor concertar, que es otra labor, es muy sencillo doctora Paloma, querida Senadora, nosotros creemos que la molestia de los ciudadanos, es en los altos salarios de todos los funcionarios públicos de este país, Presidente y se lo decimos a la honorable Senadora, su proyecto inicial venía en ese orden, usted es la que presenta otra proposición en otro sentido y allí es donde nos complicamos y no entendemos cómo sería la votación, estamos de acuerdo.

Aquí hay funcionarios y que lo sepa la nación, que ganan más de 70 millones y no son congresistas, aquí hay funcionarios públicos que nos dicen ganan más de 100 millones de pesos y no son los congresistas, lo que quieren muchos de los ciudadanos que no tienen esos salarios abultados en la nación, es que todos aportemos, no solo los congresistas, todos los ciudadanos y en eso coincidimos con su proyecto inicial doctora Paloma, por eso yo apoyo, apoyo al doctor Mota y si acepta la doctora Paloma, que ella dice: no, es muy sencillo, solo nieguen la proposición que estoy presentando, porque ella quiere cumplir con su palabra de un acuerdo que hizo, pero que nosotros no conocemos y lo único que queremos es que se extienda a los servidores públicos, a los servidores públicos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Está en uso de la palabra el Senador Chacón, que se la voy a respetar por todo el tiempo que él lo desee, Senador Chacón.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, lo único que queremos es eso. Ahora, si usted considera que mañana podemos llegar a unos acuerdos con su situación, cree unas comisiones accidentales y empezamos a trabajar

sobre los artículos y mañana los traemos a votación concertados, incluidos.

Y si considera pertinente aplazar para esta concertación que no se hunde, porque ya iniciamos y ya votamos el informe de ponencia y avanzamos, que todavía no tenemos plenaria, en el doctor Humberto de la Calle y el doctor Ávila, para iniciar esa discusión también, también que creo es un afán nuestro, de también continuar con esa discusión y que puedan antes de plenaria seguir.

Es una decisión suya Presidente, cuando un Presidente quiere ser arbitrario lo puede ser, cuando quiere concertar y llevar a una Comisión por buen camino, también lo puede hacer Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Continuamos en discusión de la proposición de la Senadora Paloma Valencia, tengo 4 inscritos, tengo al Senador Luna, para una moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

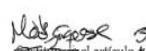
Vea Presidente, yo veo aquí un ánimo de dilación y de dañar, yo creo que usted se ha caracterizado por ser un Presidente demasiado ecuánime, me parece muy inmerecido los reclamos de que usted está haciendo autoritario, porque todo lo contrario, yo creo que usted le ha dado las garantías a todo el mundo.

Para acabar esta discusión y para ver si, si queremos bajar esto salarios, yo dejo como constancia mi proposición, e invito a que votemos la proposición que viene en la ponencia.

La honorable Senadora Paloma Valencia deja como constancia la siguiente proposición:

PALOMA 

PROPOSICIÓN

Motocross 

Modifíquese el artículo 187 del Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2022 Senado. "Por medio del cual se reduce el número de miembros del Congreso de la República de Colombia, se realiza una reducción salarial y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 187. Modifíquese el artículo 187 de la Constitución, el cual quedará así:

Artículo 187. La remuneración mensual de los congresistas de la República, incluyendo los factores salariales y no salariales, no podrá exceder los veintitrés (23) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMLMV). Esta se reajustará cada año en proporción igual al aumento del salario mínimo mensual legal vigente. La remuneración de los congresistas de la República no se entenderá como un criterio para fijar el régimen salarial y prestacional de los demás funcionarios públicos, se tendrá como criterio para determinar el salario de estos últimos, el monto salarial devengado por el Presidente de la República.

Parágrafo transitorio. A partir de la promulgación del presente Acto Legislativo, durante el periodo constitucional 2022-2026, como medida de austeridad estatal y solidaridad, la remuneración mensual de los congresistas tendrá un impuesto que será fijado por la ley.

Cordialmente,

Paloma Valencia Laserna 

PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

Const
4/12/22
20109122
942424

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez:

Presidente, muy breve, no puede quedar en el ambiente que estamos tratando de dilatar el debate por presentar una proposición, ni más faltaba, todo lo contrario, Presidente vuelvo e insisto, a nosotros no nos invitaron como partido político a la mesa de la que hacen referencia, pareciera que el señor Presidente Petro solo le importa interlocutar con el señor Presidente Uribe ¿para qué? para lograr obviamente mayor protagonismo y mayor desatención.

Entonces, a nosotros no nos invitaron a la mesa y estamos acá acompañando el proyecto, no nos digan que lo estamos tratando de dilatar, ni más faltaba, que la doctora Paloma y el Centro Democrático se pongan de acuerdo ahora tan seguidamente con el Pacto Histórico y el doctor Petro, a mí me parece muy bien, pero que le quede claro que nosotros representamos una oposición no uribista, no uribista, subrayo, el Centro Democrático está ya doctora Paloma y nosotros estamos por acá más cerquita.

Y eso es muy importante, o sea, que no estamos dilatando este proyecto, pero no hacemos parte de esa mesa, porque no nos invitaron, pese a que firmamos la proposición del Senador Cepeda, entonces sí acá lo que queremos es darle un mensaje a la galería démoselo, listo, vamos a bajar los salarios, pero también contémosle que estamos discutiendo un proyecto de reforma tributaria, donde es efectivamente, se van a lograr bajar esos salarios.

Y como decía el doctor Chacón ¿cuál es el temor que pongamos el límite a todos los funcionarios del Estado? ¿o es que le tenemos temor reverencial a algunos en particular? y ¿cuál es el temor de que sea ya y no en el 26? la aplicación y la modificación de la Constitución es de manera inmediata, si se quiere, yo no conozco esa tesis constitucional de que no se puede cambiar, porque se están violando derechos adquiridos, para eso es la Constitución.

Entonces, no estamos dilatando el debate doctora Paloma, no lo estamos dilatando, si lo estuviéramos dilatando nos hubiéramos retirado, estamos aquí poniendo la cara y estamos listos a discutirlo y reitero doctor Fabio, a quien le agradezco mucho otorgarme el uso de la palabra, que está muy bien que el doctor Uribe y el doctor Petro se reúnan y lleguen a acuerdos, pero a nosotros no nos representan esos acuerdos, que quede eso muy claro, somos la oposición no uribista en esta Comisión, muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, en tono menor, yo creo que la intervención del Senador David Luna pues recoge el sentir, la voluntad no solamente de la bancada de Cambio Radical en la Comisión Primera, sino de otros integrantes, pensaría yo, de esta célula legislativa.

Pero Presidente, había querido intervenir antes del Senador Luna, lo hago ahora, para ratificar lo que en 3 oportunidades he venido insistiendo, que por favor se me ilustre sobre la sentencia de la Corte

Constitucional y todas las normas que aquí se hablaron o providencias y jurisprudencias sobre el tema de los derechos adquiridos.

La Senadora Paloma Valencia en su intervención dice que un decreto de emergencia económica en el gobierno de Andrés Pastrana, pues bien, esa es una ley en el carácter digamos material, no está por encima de la Carta Política, de la Constitución, aquí vamos a reformar la Constitución, por eso es que insisto que estos debates constitucionales y no es la primera vez Presidente, ya ha conocido usted mi temperamento en estos temas, pues sean rigurosos, si hablamos que hay una sentencia de la Corte, pues quiero conocerla, para que al país le digamos la verdad, porque se ha dicho que no podemos disminuir los salarios de los congresistas de manera inmediata, porque hay una sentencia que no lo prohíbe ¿dónde está? ¿cuál es el contenido de esa sentencia? ¿dónde la encuentro?

Eso es lo que le estamos diciendo a la opinión pública, Senador David Luna, que no disminuimos el salario de los congresistas inmediatamente, porque nos lo prohíbe el máximo intérprete del órgano constitucional, que es la Corte, por eso he propuesto que se haga inmediatamente, una vez se promulgue esta reforma constitucional.

Y lo otro que ella ha mencionado en diferentes oportunidades, es que por supuesto, con la intervención del Senador Chacón, del Senador David Luna, que esto cobije a los altos funcionarios del Estado, la austeridad del gasto es para todos, muy bien David Luna, Senador y muy bien Senador Chacón, esto tiene que impactar también a la rama ejecutiva ¿por qué no? Y a la rama judicial ¿por qué no? Y a los órganos autónomos constitucionales.

Ese es el fundamento de la proposición que hemos radicado, junto con el Senador Alejandro Chacón y me acompaña el Senador Blanco, si la Senadora Paloma Valencia retira la proposición sustitutiva, pues entramos a la discusión del informe de ponencia, lo que usted trae en el informe de ponencia, que ahí ¡jojo! Ahí se excluye la promulgación inmediata, pero podríamos retomar este debate en la plenaria respectiva, me parece que con esa proposición de que tenga impacto sobre todos los altos funcionarios del Estado, pues nos acercamos a una digamos posibilidad de acompañar ese informe de ponencia y vamos viendo en los otros debates, cómo se va corrigiendo lo que en mi criterio debe ser de aplicación inmediata, gracias Presidente.

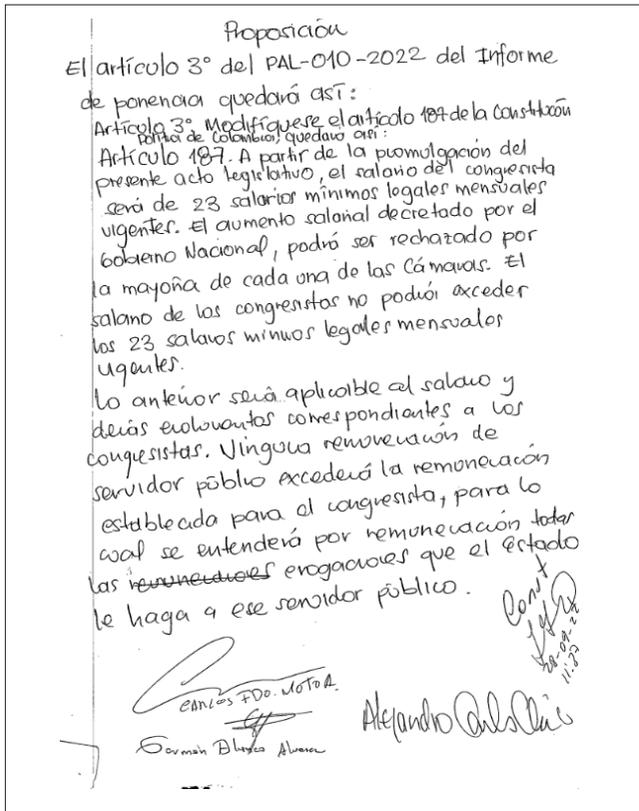
La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, en esa rigurosa técnica legislativa que nos gusta aplicar, si la Senadora en su mensaje ya dejó su proposición como constancia, me obliga a poner en consideración la suya, al menos que usted también la retire como constancia, es la rigurosidad que le ruego, para que el país y la protección de nuestras normas constitucionales y legales, no se vean de ninguna manera vulneradas por esta Mesa Directiva, ni por la Comisión Primera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Es que lo riguroso, para que la opinión pública comprenda, es simplemente cumplir con la Constitución y con la ley, la dejo como constancia y acompaño el artículo, si el Senador Chacón está de acuerdo, que también lo suscribió y el Blanco, el artículo que viene en el informe de ponencia, para el debate del día de hoy, gracias Presidente.

La Presidencia pregunta a los honorables Senadores Carlos Fernando Mota Solarte, Alejandro Carlos Chacón Camargo y Germán Blanco Álvarez si dejan como constancia la siguiente proposición a que respondieron los tres Senadores afirmativamente:



Atendiendo instrucciones de la Presidencia, la Secretaria da lectura al artículo 3° en texto propuesto en el informe de ponencia.

“Artículo 3°. Modifíquese el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:

Artículo 187. A partir del 2026, el salario del congresista será de veintitrés (23) salarios mínimos legales mensuales vigentes para ese año. El aumento salarial decretado por el Gobierno nacional, podrá ser rechazado por la mayoría en cada una de las Cámaras. El salario de los congresistas no podrá exceder los veintitrés (23) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior será aplicable al salario y demás emolumentos correspondientes a los congresistas. Ninguna remuneración de servidor público excederá la remuneración establecida para el congresista, para lo cual se entenderá por remuneración todas las erogaciones que el Estado le haga a ese servidor público.”

La Presidencia cierra la discusión del artículo 3° en el texto del informe de ponencia y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SÍ	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Barreto Quiroga Óscar	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Hernández Suárez Rodolfo	X	
López Maya Alexander	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Mota Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	18	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 18

Por el SI: 18

Por el NO: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 3° en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia abre la discusión del artículo 4° en el texto del pliego de modificaciones y la Secretaria informa que no se han radicado proposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, este es simplemente el artículo transitorio, que dice que el impuesto de los congresistas para el período 2022 - 2026, tendrá un impuesto del 20% como todos los altos cargos del Estado, es un impuesto que lo llamamos durante pandemia impuesto solidario, 20% del salario, que nace de la obligación de que este Congreso lo presente en la tributaria y quede consagrado, seguramente de aquí a que la tributaria pase, este artículo no va a ser necesario, porque ya va a quedar incluido en la tributaria, pero creo que es importante aprobarlo, porque le da la señal a todos los colombianos de que efectivamente, la voluntad de nosotros es imponer el impuesto a los salarios, actualmente del 20%, gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Antes, permítame Senador, anunciar como corresponde la apertura de la discusión, anuncio que se abre la discusión del artículo 4° como vino en el informe de ponencia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, además sería en el sentido de lo que hemos pretendido aquí muchos y es precisamente la discusión que tenía el Senador Moota y entiendo yo parte de las discusiones que tenían Senadores como el doctor Jota Pe, es que sea desde ahorita y esto garantiza que si el acto legislativo pasa, no tenemos que esperar hasta el 2026, damos un mensaje inmediato de reducción de salario, que como podría decir la Senadora, por orden legal en reducción no puede hacerse, pero sí podría hacerse en materia de gravamen.

Y en ese sentido, impositivamente nosotros mismos ayudamos a contribuir al Estado y es precisamente la discusión que estábamos dando, que logró incomodidad y era que no es un buen mensaje, si no lo hacemos de manera inmediata y esperamos hasta el 2026, que es parte de otras disposiciones de otros proyectos, también en modificaciones legislativas, gracias Presidente.

La Presidencia cierra la discusión del artículo 4° en el texto del pliego de modificaciones y abre la votación.

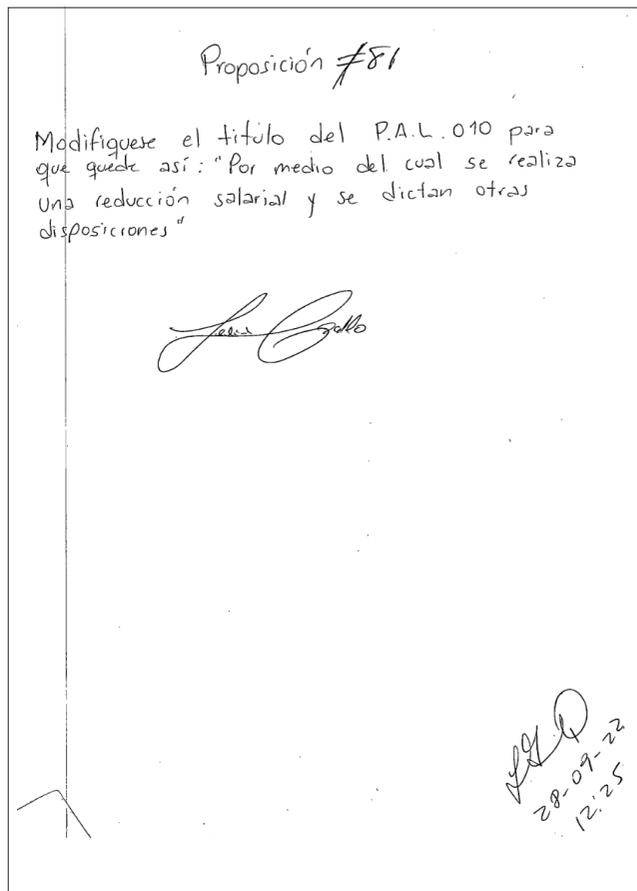
NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Hernández Suárez Rodolfo	X	
López Maya Alexánder	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	17	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 17
 Por el SI: 17
 Por el NO: 00

En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 4° en el texto del pliego de modificaciones.

La Presidencia abre la discusión del artículo 5° que es la vigencia en el texto del pliego de modificaciones y por Secretaría se da lectura al título del proyecto en la siguiente proposición:



La Presidencia abre la discusión del artículo 5° que corresponde a la vigencia, en el texto del pliego de modificaciones de la proposición número 81 que modifica el título formulada por el honorable Senador Julián Gallo Cubillos y cerrada esta, pregunta si cumplidos los trámites constitucionales y legales ¿Quieren los honorables Senadores presentes que el Proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea Acto Legislativo? y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando	X	
Barreras Montealegre Roy Leonardo	X	
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos	X	
De la Calle Lombana Humberto	X	
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
Hernández Suárez Rodolfo	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	16	00

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 16
 Por el SÍ: 16
 Por el NO: 00

En consecuencia, han sido aprobados el artículo 5° que corresponde a la vigencia, en el texto del pliego de modificaciones, la proposición número 81 que modifica el título y el tránsito a la Plenaria.

El texto aprobado es el siguiente:**TEXTO APROBADO POR LA COMISIÓN PRIMERA DEL H.
SENADO DE LA REPÚBLICA****PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 10 DE 2022 SENADO****"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN SALARIAL Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"****EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA****DECRETA:****ARTÍCULO 1°.** Modifíquese el artículo 187 de la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:*Artículo 187. A partir del 2026, el salario del congresista será de veintitrés (23) salarios mínimos legales mensuales vigentes para ese año. El aumento salarial decretado por el Gobierno Nacional, podrá ser rechazado por la mayoría en cada una de las cámaras. El salario de los congresistas no podrá exceder los veintitrés (23) salarios mínimos legales mensuales vigentes.**Lo anterior será aplicable al salario y demás emolumentos correspondientes a los congresistas. Ninguna remuneración de servidor público excederá la remuneración establecida para el congresista, para lo cual se entenderá por remuneración todas las erogaciones que el Estado le haga a ese servidor público.***ARTÍCULO 2°.** Adiciónese el siguiente artículo transitorio a la Constitución Política de Colombia, el cual quedará así:*Artículo transitorio. Durante toda la legislatura restante a la aprobación de este acto legislativo, como medida de austeridad estatal y solidaridad, los salarios del sector público tendrán un impuesto de hasta el 20% del ingreso mensual. El Gobierno reglamentará la tabla de tarifas según los montos, empezando desde 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.***COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**
DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA*Lo anterior será aplicable al salario y demás emolumentos correspondientes a los congresistas. Ninguna remuneración de servidor público excederá la remuneración del congresista, para lo cual se entenderá por remuneración todas las erogaciones que el Estado le haga a ese servidor público.***ARTÍCULO 3. VIGENCIA.** El presente acto legislativo rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.**EN LOS ANTERIORES TERMINOS FUE APROBADO EL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO N° 10 DE 2022 SENADO "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN SALARIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", COMO CONSTA EN LA SESION DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022, ACTA N° 16.****PONENTE:**
PALOMA VALENCIA LASERNA
H. Senadora de la República**Presidente,**

S. FÁBIO AMIN SALEME**Secretaría General,**

YURY LINETH SIERRA TORRES

La Presidencia designa como ponente para segundo debate a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna, con término de ocho (8) días para rendir el correspondiente informe.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

Presidente, gracias por su dirección, siempre tan ecuaníme de esta Comisión, agradecerle a todos los compañeros, decirles que por supuesto, tendremos en cuenta todos los comentarios que quieran hacer para la ponencia, la idea de este proyecto no es cobrar el rédito político de sus autores del Centro Democrático, sino que sea un proyecto del Congreso de Colombia, para darle un mensaje a todos los colombianos, de manera que Senador Chacón, Senador Motoa, Senador Luna, estamos listos para tomar sus observaciones, al Senador Deluque, todo lo que quieran incorporar o quieran que modifiquemos estamos listos, este es un proyecto que yo creo que es del Congreso para los colombianos, que quieren ver símbolos de austeridad. Muchas gracias a todos y cuenten con que estaremos abiertos en este diálogo para construir un proyecto en el que todos estemos de acuerdo, muchas gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senadora Paloma. Vamos a continuar con el siguiente punto del orden del día, ha sido reiterado mi compromiso de dar todas las garantías para que de ninguna manera se entienda que, la Comisión no está en la disposición de abordar el estudio de los temas que han sido propuestos como reformas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

No, solamente porque escuché, estaba en otro asunto y me excuso por no venir temprano, la natural polémica y el debate cálido y fogoso que en ocasiones en esta Comisión se produce y quisiera Presidente Amín, si la señora me lo permite, quisiera Presidente Amín, que en medio del debate cálido y a veces fogoso que naturalmente en esta Comisión se produce, se dicen muchas cosas y yo quiero decir una que dicho en otras ocasiones, he tenido el gusto de tener en esta Comisión largas experiencias, con 15 Presidentes de esta Comisión y así usted Presidente Amín, garante y además caballeroso en la conducción de esta Comisión, le agradezco su espíritu liberal, libertario e institucional.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente proyecto del orden del día:

Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral; acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2022 Senado.

La Secretaria da lectura a la proposición positiva con que termina la ponencia, e informa que se han radicado los siguientes impedimentos.

Bogotá, septiembre 28 de 2022.

Doctor
FABIO RAUL AMIN.
Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente.

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Acto Legislativo no. 07 de 2022 Senado, "por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 15 de 2022 Senado "por medio del cual se modifica los artículos 116, 120, 126, 156, 197, 237, 264, 265 y 22 de la constitución política, se adicionan los artículos 245 a y 245 b y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente,

En consideración a los artículos 286,291 y 292 de la Ley 5 de 1992 manifiesto por este medio que me declaro impedido para participar de la discusión y votación al Proyecto de Acto Legislativo no. 07 de 2022 Senado, "por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral" acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 15 de 2022 Senado "por medio del cual se modifica los artículos 116, 120, 126, 156, 197, 237, 264, 265 y 22 de la constitución política, se adicionan los artículos 245 a y 245 b y se dictan otras disposiciones" por la eventual configuración de un beneficio particular, actual y directo en mi favor dado el conflicto procesal que atraviesan las curules de la coalición centro esperanza de la que hago parte y que se adelantan en el Consejo de Estado.

Atentamente,


JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ.
Senador de la República.
Alianza Verde.

Handwritten note: *US 28 / 10 / 2022 UBAK 28/09/22*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Cra. 7 No. 8-69 Edificio Nuevo del Congreso Of. 322. Ext. 3550.

Solicitud de Impedimento

Bogotá 28 / 09 / 2022

De manera respetuosa me dirigí a ustedes, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación de el/los artículos: _____ del Proyecto de Acto Legislativo N° 007 de 2022 Senado, en virtud de lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de 1991, 291 de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 de 2017, referentes a situaciones de conflicto de interés y trámite de impedimentos.

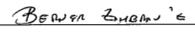
Tal como la Corte Constitucional lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, en la Sentencia C-1040 de 2005¹ estableció "ahora bien la anterior regla general no obsta para que en eventos excepcionales se puede dar el caso de que una reforma constitucional genere un conflicto de intereses para ciertos congresistas, porque los beneficios y perjuicios que de ella se derivan puedan llegar a ser naturaleza directa, inmediata y extraordinaria".

De igual manera, la Sentencia C-184 de 2016² reiteró lo expuesto en providencias anteriores³, señalando:

"(...) le corresponde al parlamentario poner en conocimiento del Presidente de la Comisión o Plenaria respectiva, las razones o motivos que fundamentan su declaratoria de impedimento, conforme lo establecen los artículos 182 Superior y 268-6, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992. Una vez recibida dicha comunicación, que puede tener lugar en el momento mismo en el que se adelanta la discusión de una materia en cualesquiera de las Cámaras Legislativas; el Presidente debe someter su definición a la Comisión o Plenaria respectiva, con la finalidad de excusar al congresista de participar en el debate y votación del asunto puesto a consideración, en caso de que el impedimento sea aceptado. La decisión y el trámite de la misma se deja exclusivamente al conocimiento de la Cámara donde se formalizó la manifestación de impedimento, sin que se prevea ningún tipo de participación de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista."

Los argumentos que me llevan a la manifestación del impedimento son:
He sido notificado de una suspensión provisional por parte de la Sección 5ª del Consejo de Estado

Cordialmente;

H.S. 

¹ M.M. PP. Manuel Cepeda, Rodrigo Escobar, Marco Morroy, Humberto Sierra, Álvaro Tafur y Clara Vargas.
² M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.
³ C-1040 de 2005 y C-337 de 2006.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Handwritten note: *Handwritten signature and date 28-09-22*

Declaratoria de Impedimento

Proyecto de Acto Legislativo 007 de 2022 acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 015 de 2022 Senado

Señor Presidente, en consideración de los artículos 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Acto Legislativo 007 de 2022 Senado acumulado con el proyecto de Acto Legislativo 015 de 2022 Senado "Por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral". Lo anterior en virtud de que se me podría generar un conflicto de interés ya que tengo conocimiento de cinco demandas en el Consejo de Estado, de las cuales he sido notificado de dos, las demás están pendientes de ser admitidas.

Cordialmente,


Humberto De La Calle
Senador de la República

Handwritten note: *Handwritten signature and date 28-09-22*

Solicitud de Impedimento

Bogotá 28 / 09 / 2022

De manera respetuosa me dirigí a ustedes, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación de el/los artículos: _____ del Proyecto de Acto Legislativo N° 007 de 2022 Senado, en virtud de lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de 1991, 291 de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 de 2017, referentes a situaciones de conflicto de interés y trámite de impedimentos.

Tal como la Corte Constitucional lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, en la Sentencia C-1040 de 2005¹ estableció "ahora bien la anterior regla general no obsta para que en eventos excepcionales se puede dar el caso de que una reforma constitucional genere un conflicto de intereses para ciertos congresistas, porque los beneficios y perjuicios que de ella se derivan puedan llegar a ser naturaleza directa, inmediata y extraordinaria".

De igual manera, la Sentencia C-184 de 2016² reiteró lo expuesto en providencias anteriores³, señalando:

"(...) le corresponde al parlamentario poner en conocimiento del Presidente de la Comisión o Plenaria respectiva, las razones o motivos que fundamentan su declaratoria de impedimento, conforme lo establecen los artículos 182 Superior y 268-6, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992. Una vez recibida dicha comunicación, que puede tener lugar en el momento mismo en el que se adelanta la discusión de una materia en cualesquiera de las Cámaras Legislativas; el Presidente debe someter su definición a la Comisión o Plenaria respectiva, con la finalidad de excusar al congresista de participar en el debate y votación del asunto puesto a consideración, en caso de que el impedimento sea aceptado. La decisión y el trámite de la misma se deja exclusivamente al conocimiento de la Cámara donde se formalizó la manifestación de impedimento, sin que se prevea ningún tipo de participación de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista."

Los argumentos que me llevan a la manifestación del impedimento son:
Actual proceso ante Consejo de Estado

Cordialmente;

H.S. 

¹ M.M. PP. Manuel Cepeda, Rodrigo Escobar, Marco Morroy, Humberto Sierra, Álvaro Tafur y Clara Vargas.
² M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.
³ C-1040 de 2005 y C-337 de 2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, en razón de ser una reforma constitucional y ser de carácter general, pues se ha dicho siempre, jurisprudencialmente, que no hay razón de los impedimentos, entendemos las circunstancias de precaución de nuestros compañeros, pero por supuesto sugerimos con base en esa consideración que es una reforma constitucional, que se vote negativamente Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Sí, para agregar lo siguiente a lo que ha dicho el Senador Chacón, efectivamente se trata de un acto legislativo y estamos suficientemente enterados de que no debería existir impedimento a lo cual agregé lo siguiente: que además como lo explicaré más adelante, suele pasar desapercibido, estas propuestas están destinadas a regir después del año 2026, lo cual reafirma la idea de que no debería haber impedimento, pero como lo dijo el Senador Chacón, en un acto de delicadeza y de transparencia, yo someto también mi impedimento, porque me he topado con que 5 ciudadanos se han molestado, porque yo haga parte de esta noble corporación, las autoridades judiciales decidirán lo que les parezca y yo confío plenamente en ellas, gracias.

La Secretaria da lectura al impedimento del H. Senador Alfredo Deluque Zuleta y deja constancia que el Senador se retira del recinto para no participar en la discusión y votación de su impedimento,

La Presidencia abre la discusión del impedimento leído y cerrada esta, abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amin Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Blanco Álvarez Germán Alcides		X
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
De la Calle Lombana Humberto		X
Gallo Cubillos Julián		X
García Gómez Juan Carlos		X
Hernández Suárez Rodolfo		X
Luna Sánchez David Andrés		X
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney		X
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana		X
Vega Pérez Alejandro Alberto		X
Zambrano Eraso Béner León		X
Total Senadores	01	15

La Presidencia cierra la votación y por Secretaria se informa el resultado:

Total votos: 16

Por el SÍ: 01

Por el NO: 15

En consecuencia, ha sido negado el impedimento del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Presidente mire, a veces nosotros como congresistas vemos los impedimentos de una manera muy muy superficial, aquí esta se está votando Senador Ariel, Senador Gallo, nada más y nada menos que la eliminación de la Sección Quinta del Consejo de Estado, yo presenté un impedimento, porque tengo un proceso en la Sección Quinta del Consejo de Estado, entonces ¿cómo voy yo a votar la eliminación de la corte que me está investigando? yo de verdad les pido que o lo reconsideren o Presidente, yo me siento de verdad impedido para participar en la discusión de un tema de esta naturaleza y yo me retiraría de la Comisión. De hecho, yo sí quisiera que este tema se viera desde el punto de vista jurídico.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Yo les ruego podamos seguir ordenando el debate, Senador Deluque voy a permitir que haya una discusión para alimentar ese argumento, para debatirlo y tomara usted en el momento que corresponda, mientras tanto usted no está participando del debate, está almorzando en una curul, vamos a pedirle a los 2 autores y coordinadores ponentes, Humberto de la Calle y Ariel Ávila, que tomen la iniciativa en este tipo de intervenciones y la Senadora Paloma Valencia, que también lo ha requerido.

Solicitud de Impedimento

Bogotá 28 / 09 / 2022

De manera respetuosa me dirigí a ustedes, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación de el/los artículos: _____ del Proyecto de Acto Legislativo N° 007 de 2022 Senado, en virtud de lo establecido en los artículos 182 de la Constitución Política de 1991, 291 de la Ley 5ª de 1992 y 62 de la Ley 1828 de 2017, referentes a situaciones de conflicto de interés y trámite de impedimentos.

Tal como la Corte Constitucional lo ha manifestado en reiteradas ocasiones, en la Sentencia C-1040 de 2005¹ estableció "ahora bien la anterior regla general no obsta para que en eventos excepcionales se puede dar el caso de que una reforma constitucional genere un conflicto de intereses para ciertos congresistas, porque los beneficios y perjuicios que de ella se derivan puedan llegar a ser naturaleza directa, inmediata y extraordinaria".

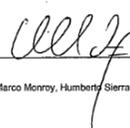
De igual manera, la Sentencia C-184 de 2016² reiteró lo expuesto en providencias anteriores³, señalando:

"(...) le corresponde al parlamentario poner en conocimiento del Presidente de la Comisión o Plenaria respectiva, las razones o motivos que fundamentan su declaratoria de impedimento, conforme lo establecen los artículos 182 Superior y 268-6, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992. Una vez recibida dicha comunicación, que puede tener lugar en el momento mismo en el que se adelanta la discusión de una materia en cualesquiera de las Cámaras Legislativas; el Presidente debe someter su definición a la Comisión o Plenaria respectiva, con la finalidad de excusar al congresista de participar en el debate y votación del asunto puesto a consideración, en caso de que el impedimento sea aceptado. La decisión y el trámite de la misma se deja exclusivamente al conocimiento de la Cámara donde se formalizó la manifestación de impedimento, sin que se prevea ningún tipo de participación de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista."

Los argumentos que me llevan a la manifestación del impedimento son:

Actual proceso ante consejo de Estado.

Cordialmente,

H.S. 

1 MM. PP. Manuel Cepeda, Rodrigo Escobar, Marco Monroy, Humberto Sierra, Álvaro Tafur y Clara Vargas.
2 M.P. Gloria Stella Ortiz Delgado.
3 C-1040 de 2005 y C-337 de 2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Ya lo había dicho, pero como el Senador Deluque no estaba en ese momento, yo entiendo la sensibilidad del tema, pero hay 2 elementos que debemos tomar en consideración, es verdad sabida que se trata de reformas constitucionales y dijéramos que hay larga tradición en el sentido de decir que, en esos casos no hay lugar a los impedimentos, entre otras cosas, porque al paso que vamos podría quedar desintegrado el quórum en la Comisión.

Pero, en segundo lugar, quiero insistir de nuevo, la propuesta está planteada para que rija después del 2026, en mi caso, yo, por lo menos en el mío, no aspirare a regresar en el 2026, luego, francamente creo que no hay impedimento, pero lo he presentado, aun cuando parezca una contradicción, sencillamente para que se dé esta discusión, pero me parece Senador Deluque que los argumentos en contra son suficientemente fuertes, más allá del resultado aritmético.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

No, Senador Deluque y a todos los Senadores y Senadoras acá presentes, fíjese, acogiendo los 2 argumentos de Humberto, sobre qué es un acto legislativo y sobre la vigencia del 26, esto puede ser un precedente muy grave, porque entonces si todos nos declaramos impedidos, entonces si llega una crisis institucional más adelante, entonces la única salida es una constituyente y el Congreso no puede hacer nada, no puede discutir nada.

Es decir, es un precedente muy delicado, es nosotros mismos anularnos nosotros, yo entiendo la sensibilidad del tema, ayer de hecho tuvimos una reunión con el Consejo de Estado, o sea, yo entiendo, sí, pero tampoco nosotros podemos anular el mandato por el que igual nos eligieron, por eso yo lo digo en la medida en que es un acto legislativo, en la medida en que entra en el 2026, yo creo que los impedimentos deben ser negados.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No Presidente, yo quiero darle la razón al Senador Deluque, porque esta ley de la cual soy autora, que es la 2003 del 2019, lo dice claramente en el numeral B. Beneficio Particular. Aquel que otorga un privilegio o genera ganancias, o crea indemnizaciones económicas, o elimina obligaciones a favor de congresistas que no gozan el resto de los ciudadanos, cuando modifiquen normas que afecten investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas, en las que se encuentre formalmente vinculado el Senador o Representante.

Entonces la pregunta Senador Deluque, es si su investigación o su proceso está ya formalmente vinculado, si es así, creo que no hace falta la discusión sino a pedir la reapertura del impedimento, para que lo votemos adecuadamente señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, sí, es simplemente eso, porque además de ser el tema muy sensible, ustedes saben que en materia política suceden 2 cosas ¿no? lo primero es que los contradictores, que a veces resultan ser los que están detrás de ti en la cola en la elección, pues van a presentar la demanda ¿cierto? Y como aquí ha habido en el pasado casos en que hay cambio de jurisprudencia de manera intempestiva, pues es un tema bastante riesgoso.

Pero yo creo que lo de la Senadora Paloma hace sentido, cuando lee el artículo de la ley del 2019 pero, además, yo quisiera darle tranquilidad al Senador Ariel, en cuanto a que, si hay muchos impedimentos o pocos, acuérdense pues que aquí también, en la medida en que se vayan saliendo personas porque hayan sido impedidas, pues simplemente baja el quórum de la Comisión y se puede decidir tranquilamente sin que estén los que de verdad tengan un motivo suficiente para declararse impedido.

La Presidencia pregunta a los Miembros de la Comisión primera si desea reabrir la votación del impedimento del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amín Saleme Fabio Raúl	X	
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
De la Calle Lombana Humberto	X	
Gallo Cubillos Julián	X	
García Gómez Juan Carlos		X
Hernández Suárez Rodolfo	X	
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina	X	
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Zambrano Eraso Béner León	X	
Total Senadores	13	03

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 16

Por el SI: 13

Por el NO: 03

En consecuencia, ha sido aprobado reabrir la votación del impedimento del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

La Presidencia abre y cierra la discusión del impedimento del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta y abre la votación.

NOMBRE	VOTACIÓN	
	SI	NO
Amín Saleme Fabio Raúl		X
Ávila Martínez Ariel Fernando		X
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Blanco Álvarez Germán Alcides	X	
Chacón Camargo Alejandro Carlos		X
De la Calle Lombana Humberto		X
Gallo Cubillos Julián		X
Hernández Suarez Rodolfo		X
Luna Sánchez David Andrés	X	
Motoa Solarte Carlos Fernando	X	
Pulido Hernández Jonathan Ferney	X	
Quilcué Vivas Aída Marina		X
Valencia Laserna Paloma Susana	X	
Vega Pérez Alejandro Alberto	X	
Zambrano Eraso Béner León		X
Total Senadores	07	08

La Presidencia cierra la votación y por Secretaría se informa el resultado:

Total votos: 15

Por el SI: 07

Por el NO: 08

En consecuencia, ha sido negado el impedimento, con la constancia de la Secretaria que el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta no participó en la discusión y votación del impedimento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Miren Senadores y Senadoras, yo les ruego 5 minutos en esto que les voy a contar y les pido primero disculpas, porque me voy a poner de ejemplo, entonces yo le pido muchas disculpas en esto.

Me he tenido que aguantar 3 atentados en mi vida, 3 veces he tenido que salir del país, tengo 2 hijos, me toca mantenerlos llenos de escoltas, quitándomelos yo mismo, por un montón de denuncias contra políticos corruptos, aquí Alfredo Deluque sabe lo que a mí me tocó padecer con Kiko Gómez, la persecución infame que viví y lo que me ha pasado.

Y después de muchos años, de muchos años de investigación, en estos llevo más o menos 15 años, desde que me gradué de la universidad, la reforma al órgano electoral es fundamental para cambiar este país, yo incluso le he dicho a Jota Pe y se lo he dicho a Cathy Juvinao, yo les voto lo de la reducción de salarios, eso no va a cambiar a Colombia, pero yo lo voto, acepté lo de la Presidencia del Senado, del Senador Roy, de quitar órgano electoral de la reforma política, para no llevar al colapso ambas reformas, sabiendo Humberto y yo, que esto podría colapsar lo que está pasando.

Pero con eso mismo y sin dar nombres y ejemplos, nosotros necesitamos una reforma política profunda, que un Senador hoy día, un congresista ayudado con una gobernación, con una alcaldía, se gaste 15 mil – 20 mil millones en campaña, que nadie le haga seguimiento a eso, que el Consejo Nacional Electoral uno elija a los amigos quemados para que lo supervisen a uno, eso es muy complicado.

O sea, de verdad que nosotros necesitamos una reforma, por tanto, con Humberto acabamos de tomar una decisión y queremos que nos la aprueben, una enmienda para sacar lo de corte electoral y entonces sacar lo de la Sección Quinta del Consejo de Estado, lo sacamos, pero que discutamos lo del tema de la concentración de poder de la Registraduría y lo del tema del Consejo Nacional Electoral que se acaba de elegir y que intentemos, no es todo, está bien, no es todo, pero también nosotros tenemos y nosotras, un mandato de cambio de esta sociedad.

Entonces yo le ruego el favor que nos permitan mediante esa enmienda, para nosotros discutir Consejo Nacional Electoral y Registraduría, además señores congresistas, perdóneme este comentario y con esto termino, nosotros tenemos 3, funciones los Senadores en general ¿no? una de esa es legislar y que un tipo cuestionado como Alexander Vega, saque comunicados amenazando al Congreso de la República y que este Congreso no sea capaz de pararse duro, me parece muy complicado.

A un tipo que le aparecieron y desaparecieron más de 1 millón de votos el 13 de marzo, un tipo que está salpicado en el escándalo de Odebrecht, un tipo que está señalado de vender sentencias cuando fue magistrado el CNE y que el Congreso entonces salga corriendo porque Alexander Vega, dijo: u. No, yo le ruego el favor, presentamos la enmienda, le voy a dar la palabra, pues sigue creo que Humberto, la enmienda para que nos la aprueben, sacamos todo lo del Consejo Electoral, no hay problema, sacamos lo de corte electoral, no hay problema, pero que nos permitan dar la discusión de reformar el órgano electoral, es lo que queremos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto de la Calle Lombana:

Bueno, parece que tengo la palabra. Bueno, en primer lugar, yo apoyo la decisión que hemos tomado conjuntamente el Senador Ávila y yo, él como ponente y coautor, y yo como autor igualmente, de retirar de la discusión los temas inherentes al Consejo de Estado, creación de la corte electoral, pero al mismo tiempo que rogar e insistir, estimados colegas, en la búsqueda de una modificación a fondo del Consejo Nacional Electoral.

Yo quiero señalar que estos proyectos tenían esas 2 materias, pero realmente la que nos parece

crucial, es aquella que propende por la verdadera independencia de un Consejo Nacional Electoral, la situación colombiana en esta materia está absolutamente insular, solo 2 países tienen una organización como la nuestra, donde los miembros del Consejo Electoral encargados de vigilar la ejecución de las elecciones, son delegados de los partidos y no lo digo como una especie de fábula o ficción, sino por decisión estructural de carácter legal, que es absolutamente desacertada.

Y por eso yo quisiera algo que he dicho, pero repito en ese momento, que es importante, es que todos los esfuerzos del resto de la reforma electoral, lo que pudiéramos llamar la fisiología, no van a funcionar si el cerebro no cambia, si la torre de control no cambia, por ejemplo, se habla de la pérdida de investidura de los partidos que no utilicen métodos democráticos en su organización interior ¿quién va a resolver eso? ¿quién va a resolver eso? ¿los amigos o los enemigos de los partidos que han promovido la elección de los consejeros electorales?

Luego, quiero por lo tanto, reiterar que con el ánimo de que no se hunda integralmente este proyecto, vamos a retirar todo lo concerniente al Consejo de Estado y sus derivados, lo cual me induce también y voy a pedir 2 o 3 minuticos señor Presidente, para decir algunas cosas, lo cual me induce a contarles que en el día de ayer tuvimos una reunión con el Consejo de Estado, estupenda, el Consejo de Estado nos hizo unas manifestaciones donde piensa que solo en el nivel procedimental, solo en el nivel legal, se puede buscar el propósito que teníamos en ese segundo aspecto de este proyecto ¿qué es cuál? es la eficacia.

Ustedes son testigos, esto no es una leyenda, que en varias ocasiones el Congreso ha cambiado su composición, faltando 6 meses para la terminación del período y naturalmente el Consejo de Estado tiene explicaciones, yo creo que la sección quinta es la que mejor funciona, pero las vicisitudes procesales, las tutelas, las dificultades inherentes a este tipo de procesos, han determinado que haya una enorme ineficacia en el sector jurisdiccional de la justicia electoral, valga la redundancia.

Pero repito, que en la medida en que el Consejo de Estado ofreció también apoyar con ideas nuevas, algunas de las cuales ya había el Consejo de Estado anunciado antes y buscar caminos para esto, pues preferimos entonces con el Senador Ávila suprimir ese segmento para evitar lo que ha ocurrido.

Lo que ocurrió, además, pues a mí sí me produce cierta preocupación, porque quiero decirles lo siguiente, cuando presenté como autor, el proyecto uno de los dos proyectos acumulados, no tenían ninguna demanda en el Consejo de Estado, yo sí quiero que ustedes mediten sobre esto, uno presenta un proyecto y al otro día me meten 5 demandas, como una especie de maniobra,

precisamente para que se produzca este resultado que acaba de ocurrir.

Ahora, desde el punto de vista moral, sí claro que esto lo coloca a uno en una situación muy difícil, después de oír a la Senadora Paloma Valencia y la lectura de sus normas, la norma, no la Senadora, pues realmente yo con mayor razón reafirmo esta decisión, porque con impedimento o sin impedimento ya no podría yo seguir trabajando en esta línea, después de escuchar y no tanto por temores legales, sino porque esto genera sobre uno una discusión ética, que yo no estoy dispuesto a afrontar.

Pero no puedo terminar señor Presidente y usted me excusa, respondiendo algunas cosas que han sido materia de discusión pública y que no puedo guardar silencio sobre ellas.

En primer lugar, yo protesto, la palabra es protesto, por el comunicado ayer de la Registraduría Nacional, es un comunicado irresponsable y además se basa en razones falsas ¿y por qué digo que es irresponsable? Señor Presidente, porque dice la Registraduría que nosotros estamos impidiendo que haya autoridad electoral, para las elecciones del próximo año, falso, la Registraduría por lo menos debería leer el proyecto antes de criticarlo, por eso no vacilo en denominar como irresponsable, una afirmación de esas, olvidando que la vigencia de nuestras propuestas es para el año 2026.

Luego, el asesor del registrador o el registrador mismo, yo le quiero sugerir con toda delicadeza, que lea antes de opinar en las palabras que ha pronunciado, que son inaceptables.

Luego, la Registraduría apela a la necesidad de la verdad electoral, yo no voy a repetir las expresiones del Senador Ávila, pero francamente esto me parece absolutamente asombroso, Colombia se libró de una hecatombe electoral por obra de la providencia, porque después del pre conteo de las elecciones de Congreso, estábamos en el filo de la navaja.

Luego, el señor Registrador no nos va a decir que nosotros estamos faltando a la verdad, por presentar un proyecto de esta naturaleza, eso no lo podemos aceptar y tampoco podemos aceptar la tesis de que hay una concentración de competencias, que debilita los derechos políticos de la ciudadanía, cuando repito, el Consejo Electoral está compuesto por delegados de los partidos y realmente nos van a sostener la tesis de que ese es, esa es la majestad de la capacidad de independencia de un órgano que tiene que tomar decisiones que son vitales para el ejercicio de la democracia en Colombia. Luego, frente a la Registraduría, yo dejo aquí consignada mi protesta.

En segundo lugar, alguna ONG ahora dicho en un lenguaje que yo no puedo aceptar, que este proyecto es un golpe de Estado, no voy a detenerme en refutar lo que se ha dicho por

parte de esa ONG, pero yo quiero preguntar lo siguiente a ustedes, señores Senadores, a los que han votado o van a votar por magistrados de la Corte Constitucional ¿ustedes realmente sienten que cuando votan por un magistrado la Corte Constitucional están provocando un golpe de Estado? ese es un irrespeto que nosotros como Congreso no podemos aceptar.

Esta propuesta de corte electoral, se basa en el mismo procedimiento que hoy existen la Constitución para elegir magistrados de la Corte Constitucional, nunca había oído yo decir, con profunda irresponsabilidad, que ese sistema de elección, que es bastante universal en casi todos los sistemas, señor Presidente, las tribunales o cortes constitucionales tienen un sitio especial, donde incide el Congreso, manifestación de la voluntad popular.

Luego, decir que aquí estamos propiciando un golpe de Estado, es algo que tengo que rechazar y que, además el Congreso debería rechazar y acompañarnos en esto, mil gracias señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador de la Calle, entiendo y si me permiten para que los asesores de sus despachos nos ayuden, es el artículo 160 sobre la presentación de enmiendas, Senador Ariel Ávila y es el que permite que en el trámite y antes de cerrada la discusión, mediante un escrito dirigido a la Presidencia de la Comisión, los autores puedan poner una enmienda, incluso de la totalidad del proyecto o su articulado, sí ese es el camino que van a escoger, les agradezco podamos adelantarlo en los términos del tiempo, porque me corresponde de todas maneras pues publicarlo y anunciarlo Senador.

O sea, si usted me lo radica en la tarde de hoy, es lo ideal, porque la enmienda no alcanza, la enmienda hay que decir de qué se trata, qué artículos se retiran, yo les quiero ser muy garante en el proceso y este es el proyecto de acto legislativo que quedará en primer punto del orden del día para el siguiente sesión, permítame que lo hagamos en la tarde de hoy, que lo podamos publicar, para que el martes ojalá continúe el trámite del acto legislativo, los términos de tiempo que de alguna manera prevenían un poco la Senadora Paloma Valencia, nos dan hasta mediados de octubre, no creo que lleguemos allá, porque la semana entrante es 4, el martes sería 4, que sería el anuncio para iniciar este proyecto ¿le parece bien Senador Ávila y de la Calle? por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Nosotros, ya los equipos están trabajando en la enmienda, suscribo todo lo que ha dicho aquí el Senador de la Calle, yo lo que le pediría, ya vamos a radicar, porque de hecho desde anoche

sabíamos que esto iba a pasar, teníamos ya pues todo preparado, entonces también está, cosa que en 2 minuticos firmamos, pero hay una cosa y lo dejo a su consideración y la consideración de la Senadora Paloma, de Aída Quilcué que está aquí a mi lado y de Alexander López, que estamos en la Comisión de Derechos Humanos, que yo mañana tengo un viaje para el maguer, estoy dispuesto a cancelar ese viaje, si usted cita mañana, si se alcanza a publicar hoy mismo en Gaceta, no alcanzamos.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Senador, correríamos el riesgo porque hay que publicarlo, luego la enmienda y el anuncio lo puedo hacer ya, porque puedo decir que se va a estudiar el proyecto de ley, pero necesito tener la enmienda para que esté publicada, el anuncio no tiene problema, el anuncio lo hago porque es el mismo proyecto, con el mismo título, se está cambiando es su contenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

O sea, el tema de la publicación, no hay tiempo de publicación.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No habría tiempo Senador, tendría que salir en la Gaceta de mañana ¿no? Y vamos a hacer el mejor esfuerzo y le he pedido a la Secretaria que lo coloqué en el primer punto del orden del día, para la sesión que va a ser el próximo martes.

Señores Senadores, les agradezco si intervienen al respecto, porque ya vamos a continuar al siguiente punto del orden del día.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Valencia Laserna:

No Presidente, yo simplemente quiero decir, yo tengo muchos reparos al proyecto del Senador de la Calle y el Senador Ávila, porque no comparto muchos aspectos, pero en este Congreso uno encuentra muchos proyectos que no solucionan ningún problema, este sí es un problema de este país, lo que pasó en las elecciones de Congreso, fue absolutamente inadmisibles en una democracia, porque primero nos dijeron que habían aparecido 1 millón de votos, porque el logo había quedado muy en la punta y entonces había ido de eso, explicaba los votos del Senado ¿y de dónde apareció el millón de votos de los de Cámara? Aparecieron misteriosamente.

Y luego usted presenta una reclamaciones y nadie atendió las reclamaciones, se dijo que se iba a hacer una auditoría y nadie hizo la auditoría, nosotros tenemos un sistema electoral que está completamente cuestionado, absolutamente cuestionado, que hubo mucha... en estas elecciones Senador Rodolfo, porque todo el mundo salió a reconocer los resultados, porque

si alguien los hubiera objetado con el precedente de lo que sucedió en Congreso, el país estaría hoy muy enredado, muy enredado, porque lo que sucedió en el Congreso nunca lo resolvieron.

Un registrador que se gastó miles de millones de pesos y no funcionaron las plataformas dizque para inscripción, nadie pudo conocer los censos, nadie supo dónde se estaban inscribiendo, la gente aparece inscrita en sitios donde no nunca había ido, ustedes lo saben, porque todos ustedes recibieron las llamadas de sus electores, como uno iba a votar y de pronto ya habían votado por uno, las cosas tan irregulares que sucedieron en esta elección.

Entonces yo tengo diferencias, se las he expresado al Senador Humberto, pero yo sí creo que esta Comisión tiene que entrar en el debate sobre un problema central, porque es que elecciones hay en un año, pero vuelve a haber en 3 Senador Chacón y de pronto los ánimos pueden estar más caldeados, puede la gente estar menos dispuesta a aceptar esas contabilidades y se enreda este país.

Y yo sí creo que tiene mucho sentido en términos de la reforma de la Registraduría, no tener un registrador, sino tener una pluralidad de registradores, que den más equilibrio, que miremos los temas de contratación, mire, este es el único país Senador Mota, usted que siempre está tan pendiente de los temas de transparencia, donde usted no puede examinar los contratos de la Registraduría, que dizque por seguridad nacional, en ninguna parte del mundo uno no puede ver con quién contratan, ni qué contratan.

El Registrador no ha entregado a estas alturas, acceso al famoso software, para que pudiéramos hacerle verificaciones y no solo compró 1, sino que compró 2 y nadie vio ni siquiera cómo se pegaban, o sea, aquí hay un tema muy de fondo y yo sí celebro que hagamos este debate, porque es un debate de fundamental importancia para la estabilidad democrática de este país.

Yo vuelvo y repito, tengo reparos, pero estoy lista para que tratemos de construir un acuerdo donde todo el mundo se sienta tranquilo, a mí me gusta la sección Cuarta del Consejo de Estado, entiendo que es insuficiente, quinta, perdón, que podría ser el cierre del sistema, manteniendo la alta corte y la dignidad que tiene el Consejo de Estado.

El Consejo Nacional Electoral, yo le decía al doctor Humberto de la Calle, malo, pero... uno por conocer. Pero yo sí creo que un el tema de la Registraduría es un tema central, la Registraduría que tenemos hoy no funciona, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Tengo 2 intervenciones y le ruego que esta es la discusión que vamos a tener en el proyecto de acto

legislativo, Senador Gallo y termina el Senador Mota.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

No, muy breve Presidente, nosotros habíamos radicado junto con el proyecto de reforma política, en el mismo proyecto, un proyecto de reforma electoral, cuando se hizo el acuerdo de tramitar separadamente los 2 proyectos, pues nosotros aceptamos, porque sabíamos que se iba a presentar paralelamente este proyecto, por eso sí lamentamos enormemente que se tenga que recoger esa parte, que nosotros sí consideramos sustancial, por nuestra parte sí vamos a seguir insistiendo en la necesidad de esa corte.

Pero entendiendo la decisión que toman los 2 Senadores autores del proyecto, vamos a seguir acompañando, porque sí consideramos que es necesario que comience la transformación del órgano electoral, del Consejo Nacional Electoral y como parte de eso, pues también reorganizar las funciones que tienen la Registraduría, porque efectivamente son muchos los vacíos y las incertidumbres que se generan con el mecanismo que se tiene actualmente y por eso, desde ya anunciamos que apoyamos ese proyecto, pero vamos a seguir insistiendo desde la bancada Comunes, en la necesidad también de la corte electoral, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, una intervención muy corta y una moción de orden que haré al final, primero, pues aprovechar este espacio de la Comisión Primera del Senado, para enviar y lo digo con respeto por quienes me han antecedido, pues un mensaje a la opinión pública, al país y a las instituciones, yo sí con todo respeto, no puedo admitir que se deslegitime las elecciones del mes de marzo, ni el mes de junio, este es un Congreso que se eligió popularmente, democráticamente, un Presidente de la República que no acompañé, que se eligió en forma válida y no me parece sensato, lo digo con respeto, que se deslegitime nuestra elección y se mande un mensaje de también de afectar esa elección del Gobierno nacional, simplemente es un llamado a la sensatez, que aprovecho en nuestros pocos minutos.

Segundo, yo sí creo y voy a acompañar parte de la iniciativa que presentó el Senador Humberto de la Calle Lombana, me parece que hay temas importantes, valerosa la radicación de ese proyecto de reforma constitucional y de la discusión que se pueda dar, pero y esto va muy encadenado Presidente, por eso también la importancia de las audiencias públicas, yo sé que me van a decir que se hizo una audiencia pública un lunes, en su mayoría participamos, de esa audiencia participé, yo sé, en forma virtual la mayoría, yo sé, yo sé, pero por la importancia del debate, porque también

pueda y entiendo y no quiero ser abogado de oficio, entiendo las manifestaciones de preocupación, de reparo del Consejo de Estado.

Y también entiendo las manifestaciones que el Registrador del Estado Civil hizo sobre el proyecto, me parece que pues a pocos minutos, horas del debate, sin una audiencia pública, yo sé que se hizo hace cerca de 20 días de forma virtual, pues los elementos pueden considerarse concomitantes con la discusión de esa reforma constitucional, es simplemente ese llamado de atención.

Y para terminar con moción de orden, ya termino Presidente, hombre, me aparece que si aún tenemos quórum y hay unos impedimentos que se han radicado ¿por qué no evacuarlos? simplemente hago esa sugerencia a la Mesa Directiva, porque algunos son sobre el Consejo de Estado, sobre la jurisdicción contencioso administrativa, pero otros son sobre el Consejo Nacional Electoral, el mío, en mi caso por ejemplo, el impedimento que presenté radica sobre el Consejo Nacional Electoral, no sé si se considera aprovechar este espacio para que sean de una vez evacuados, simplemente esa es mi moción de orden, sin ningún ánimo de mortificar, ni afectar la dirección de la Presidencia, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias querido Senador, número, no, de ninguna manera, es lo siguiente Senador, no conocemos el contenido de la enmienda, yo prefiero de verdad esperarla y publicarla mañana, pero sí un compromiso y le pido a la Secretaría que se sirva invitar al señor Registrador Nacional del Estado Civil, que se sirva invitar al señor Presidente del Consejo de Estado, aunque ya ha debatido que al respecto va haber grandes cambios en el documento que mañana se radica y pues al señor Presidente del Consejo Nacional Electoral.

Aquí vamos a dar todas las garantías para discutir, incluso delante de ellos, yo les pido excusas, con mucho gusto Senador, si no le pido a la Vicepresidenta que me cubra, tengo una cita con la Embajada Americana, en temas referidos a un proyecto de ley que usted lidera y hemos venido ya aplazando por horas la cita, pero si no yo me retiro y le pido a la Vicepresidenta que ella presida como corresponde, hágale, hágale Senador.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez:

Es esto Senador Mota y para dejar esto claro, se hizo una audiencia pública y fue invitado el Consejo de Estado, no vinieron, por la que no se enteraron, no sé qué, no importa, con el caso de la Registraduría y aquí está la Secretaria, está Humberto, la Registraduría mandó 2 funcionarios que pudieron hablar y la segunda fue terriblemente grosera además y le pido el favor que revise la grabación, que una mujer de esas no debería dirigirse así al Congreso de la República, pero fue terriblemente grosera, le pido el favor verifique el video.

Entonces ya se dieron, tenemos un problema de tiempo, sí podemos invitar al Registrador, al Consejo

de Estado y los 9 magistrados del CNE si es necesario, el que ahora haga de Presidente.

Ese era mi siguiente comentario, el Registrador nunca viene, manda funcionarios agresivos, que no saben a qué vienen, entonces, pero bueno, total, solo quería dejar esa claridad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias Senador. Estoy a poco tiempo también de la sesión permanente, pero de verdad, les ruego, 30 segundos Senador Benedetti.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Benedetti Martelo:

Gracias Presidente, yo creo que aquí se han hecho aportes muy valiosos con respecto a las posturas que tienen todas las entidades que se van a ver afectadas, porque no solamente la Registraduría, estamos hablando también del Consejo Nacional Electoral y sobre todo de las facultades que tiene la sección quinta.

Pero el sentido de mi intervención Presidente, es que aquí no puede quedar en el aire de que la Registraduría está haciendo tonos amenazantes, cuándo Senador Ariel, yo acabo de leer el comunicado de la sección quinta, es de igual o de mayor tono, manifestando unas preocupaciones legítimas que tienen con el proyecto y qué bueno sería que escuchemos también en la sección quinta del Consejo de Estado en pleno, para que nutramos este debate y lo abordemos con total responsabilidad, porque yo sí creo que una reforma de esta envergadura, necesita del concurso de todos los actores que se van a ver afectados en sus facultades y que abordemos Presidente, este debate con total tranquilidad, muchas gracias.

La Presidencia informa que extenderá una invitación al Registrador Nacional del Estado Civil a los Magistrados del Consejo de Estado y al Presidente del Consejo Nacional Electoral.

La Secretaria informa que para la próxima sesión en el primer punto del orden del día anuncia el siguiente proyecto.

• **Proyecto de Acto Legislativo número 07 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la organización electoral en Colombia para promover la independencia, autonomía y transparencia en el proceso electoral; **acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 15 de 2022 Senado.**

Siendo las 1:32 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 4 de octubre de 2022 a partir de las 9:00 a. m., en el salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

FABIO RAUL AMIN SALEME

VICEPRESIDENTA,

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS

SECRETARIA GENERAL,

YURY LINETH SIERRA TORRES